



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 15

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 17 de febrero de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones (García-Margallo Marfil), para informar con carácter previo sobre el contenido de los asuntos que se tratarán en el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero de 2016. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000017)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con la celebración de la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones para informar con carácter previo sobre el contenido de los asuntos que se tratarán en el Consejo Europeo los días 18 y 19. Es una solicitud del Grupo Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en funciones, don José Manuel García-Margallo.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES** (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco hoy para informar, como acaba de señalar el presidente de la Comisión, de los asuntos de los que tratará mañana el Consejo Europeo. En primer lugar, de la propuesta de decisión de los jefes de Estado y de Gobierno relativa a un nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Euro; en segundo lugar, sobre la situación de la migración y de los refugiados y, en tercer lugar, unos breves comentarios sobre el semestre europeo.

Como sus señorías saben, el pasado jueves día 11 me reuní con los portavoces de todos los grupos parlamentarios para contarles cómo estaba la negociación en ese momento, una negociación —subrayo— todavía abierta y que, como el presidente Tusk ha precisado, nada está aprobado hasta que todo esté aprobado.

Como sus señorías saben también, el primer ministro británico, señor Cameron, envió una carta el pasado 10 de noviembre a los presidentes del Consejo y de la Comisión y a los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. En uno de sus últimos párrafos incluyó un texto que reproduzco literalmente: Espero, y creo, que juntos podamos alcanzar un acuerdo en todas estas áreas —se refiere el primer ministro a la gobernanza económica, a la competitividad, a la soberanía e inmigración—. Continúa la carta diciendo: Si llegamos a este acuerdo, estoy dispuesto a hacer campaña con todo mi corazón y con toda mi alma para que el Reino Unido permanezca dentro de la Unión Europea reformada que continúe reforzando la prosperidad y la seguridad de todos sus Estados miembros. Fin de la cita. Existe un aforismo romano que viene como anillo al dedo: *In claris non fit interpretatio*. Lo que Cameron dice es claro como el agua clara. Si hay acuerdo, el Gobierno británico apostará por que el Reino Unido permanezca en la Unión y, si no lo hay, hará cabalmente lo contrario.

Como sus señorías saben también, el presidente Tusk remitió una carta el pasado 2 de febrero a los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros. La carta, respuesta a la de Cameron, lleva como anexo una propuesta de decisión en la que se da respuesta a las preocupaciones suscitadas por el primer ministro británico. En su primer párrafo, la carta de Tusk dice —y cito— lo siguiente: Mantener la unidad de la Unión Europea es el mayor de los desafíos para todos nosotros. Con este espíritu presento una propuesta que va realmente lejos en el intento de satisfacer las inquietudes planteadas por el primer ministro Cameron. Y añade: El límite que no he franqueado es el de los principios fundadores del proyecto europeo. En el siguiente párrafo, Tusk incluye una afirmación que este Gobierno en funciones comparte plenamente. Dice: Estoy profundamente convencido de que nuestra comunidad de intereses es mucho más fuerte que lo que nos divide. Seguir o no seguir estando juntos, he ahí la cuestión que debe ser respondida no solo por el pueblo británico en referéndum, sino también por los otros Veintisiete miembros de la Unión.

Esa es exactamente la cuestión que debemos responder hoy: ¿es mejor asumir parcialmente las peticiones formuladas por el Reino Unido y conservarle dentro de la Unión o, por el contrario, es más razonable no asumir ninguna de estas peticiones y correr el riesgo de que el Reino Unido abandone completamente la Unión Europea? Para subrayar la importancia que la pertenencia del Reino Unido tiene para la Unión Europea, me voy a limitar a reproducir otro párrafo de la carta inicial del primer ministro Cameron. Dice el primer ministro: El Reino Unido es la segunda mayor economía de la Unión Europea, la quinta mayor economía del mundo. Nuestra contribución —añade Cameron— política, económica y financiera a la Unión Europea es enorme. Si somos capaces de llegar a un acuerdo, mostraremos al mundo que en medio de las muchas dificultades que la Unión Europea atraviesa hemos sido lo suficientemente flexibles como para adaptarnos a las preocupaciones de todos sus miembros.

Me van a permitir ahora que reproduzca algunas ideas que he tomado de un documento mío de hace un tiempo, tomadas a su vez de un texto japonés que se titula *The importance of Europe* y que se publicó en el año 2013, texto que subraya mejor de lo que haríamos cualquiera de nosotros las potencialidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 3

de un proyecto europeo que siga incluyendo al Reino Unido. El documento japonés empieza subrayando el enorme poder blando de la Unión Europea, puente privilegiado con otras regiones —cincuenta y tres países de la Commonwealth, treinta y un países de la Francofonía y veintidós de nuestra comunidad histórica, la Comunidad Iberoamericana de Naciones—, poder blando que permite a la Unión Europea tener una enorme influencia a la hora de fijar las agendas mundiales o diseñar las normas que rigen el orden mundial. La Unión Europea es, además, una potencia cultural y tecnológica de primer orden y cuenta con una prensa y unos *think tank* que tienen clara influencia en todo el mundo. Sin el Reino Unido, como es obvio, el poder blando de la Unión disminuiría notablemente.

El documento japonés subraya, en segundo lugar, que la economía europea sigue siendo una de las más importantes del mundo. El PIB de la Unión equivale al 23 % de la economía mundial. Solo el PIB de los cinco países europeos más grandes es equivalente al PIB de todos los BRICS. Un buen número de compañías multinacionales tienen su sede en Europa. Sin el Reino Unido, como es también obvio, la economía europea sufriría una importante merma.

Lo tercero que impresiona a los japoneses es la importancia de Europa en los foros internacionales. Dos países de la Unión son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y cinco países de la Unión forman parte del G-7 y cuando se deciden a actuar de forma coordinada tienen un enorme peso en las organizaciones de las que forman parte. Permítanme recordarles ahora que el Reino Unido es uno de los dos países europeos que tiene asiento permanente en el consejo y uno de los siete pertenecientes al G-7.

Como último argumento, el documento japonés da enorme importancia a las relaciones defensivas —OTAN—, de seguridad —OSCE— y culturales que tenemos entre nosotros, así como a las que tenemos con Estados Unidos, que —guste o no guste— seguirá siendo durante mucho tiempo la nación indispensable. Es obvio que el Reino Unido contribuye mucho a que estas relaciones sean hoy lo que son.

Paso ahora a subrayar la importancia que la pertenencia del Reino Unido tiene para España. Daré solo algunas cifras. En datos de 2014 el Reino Unido es el quinto cliente y el quinto proveedor comercial de España. Las exportaciones españolas al Reino Unido totalizaron 16.510 millones de euros en 2014; las importaciones, 11.057. El saldo comercial arrojó un resultado favorable a los intereses de España de 5.453 millones de euros; la tasa de cobertura fue del 149 %. Segunda cifra. El Reino Unido es el primer emisor de turistas extranjeros. En 2014 fueron 15 millones los turistas británicos que visitaron España. Se dejaron 12.746 millones de euros, lo que supone el 20 % de lo que gastaron los turistas de todo el mundo en ese año. En tercer lugar, el Reino Unido es el primer receptor de inversión española en el extranjero: 48.070 millones de euros en 2013, lo que representa el 14,4 % del *stock* inversor total en el exterior. Desde el otro lado de la moneda, el Reino Unido es el quinto inversor extranjero en España por detrás de Estados Unidos, Italia, Francia y Alemania, con unas inversiones que totalizaron 30.359 millones de euros, es decir, el 10,2 % del total de inversión extranjera en España. Si nos aventurásemos a predecir el futuro, déjenme recordar ahora que el Banco Mundial acaba de sostener que el Reino Unido será el primer lugar en Europa y el sexto en el mundo en el que será más fácil llevar a cabo actividades comerciales. Eso quiere decir que el Reino Unido seguirá siendo muy atractivo para las empresas españolas en los sectores —por citar algunos— de infraestructuras, transporte ferroviario, energía y compraventa de inmuebles.

Hechas estas precisiones, para evaluar cabalmente el alcance de la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno que se tomará mañana, permítanme ahora señalar los siguientes hechos. Quiero recordar que los tratados ya incluyen disposiciones específicas según las cuales algunos Estados miembros tienen derecho a no participar o están exentos de la aplicación de determinadas disposiciones o capítulos del derecho de la Unión. En particular, el Reino Unido ha sido facultado hasta ahora para no adoptar el euro; no participar en el acervo Schengen; mantener el ejercicio de controles fronterizos; decidir si participa o no en las medidas relativas al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, Protocolo número 21; y, finalmente, dejar de aplicar a partir del 1 de diciembre de 2014 una importante serie de actos y disposiciones de la Unión en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal adoptados antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El Reino Unido ha optado, por el contrario, por seguir participando en treinta y cinco de estos ámbitos. Para finalizar, permítanme recordar que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea no ha ampliado la competencia del Tribunal de Justicia ni de ningún otro órgano jurisdiccional del Reino Unido para pronunciarse sobre la conformidad del derecho y de la práctica del Reino Unido con los derechos fundamentales que la Carta reafirma, Protocolo número 30.

Solía Lenin decir que los hechos son tozudos y el Reino Unido siempre se ha mostrado reticente a la hora de profundizar en el proyecto europeo. No se adhirió a la entonces Comunidad Económica Europea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 4

para preservar los privilegios imperiales concedidos a los países de la Commonwealth y, sobre todo, para no ceder competencias a instancias o instituciones no controladas por Westminster. Como acabo de señalar, no adoptó el euro como moneda de curso legal y, como ya he dicho, no participa en el acervo Schengen.

Permítanme ahora detenerme en algunas consideraciones sobre la naturaleza jurídica de los textos que estamos discutiendo aquí, de acuerdo con la opinión del consejo legal del Consejo Europeo. En primer lugar, la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno no es un acto jurídico de la Unión, sino un acuerdo internacional similar a los adoptados en los casos de los problemas suscitados por Dinamarca en relación con el tratado de la Unión Europea, lo que se conoce como Decisión de Edimburgo, y los planteados por Irlanda en relación con el tratado de Lisboa, lo que se conoce como Decisión de Lisboa.

El siguiente punto que quisiera subrayar es que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, la decisión supone un acto jurídico interpretativo del derecho primario y secundario de la Unión en absoluto equivalente a una revisión de los tratados. Por esta razón, la decisión que hoy estamos examinando no podrá contener obligaciones que vayan más allá de lo establecido en los tratados, así como no podrá afectar a los poderes de las instituciones o a las competencias de la Unión. Finalmente, en este análisis jurídico quisiera subrayar que la decisión incluye también elementos que suponen una obligación de actuar en el futuro. En concreto, la decisión anuncia la voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno de incorporar a los tratados el fondo —en inglés de *substance*— de determinadas referencias a la gobernanza económica y a la soberanía. Esta incorporación se producirá —solo se producirá— cuando los tratados se revisen —probablemente con ocasión de la adhesión de algún otro Estado— conforme al procedimiento establecido.

La estructura del paquete la conocen sus señorías, es una decisión de jefes de Estado y de Gobierno relativa —como he anunciado al principio— al nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Europea, que va acompañada de otra serie de propuestas anejas: una declaración, también de los jefes de Estado y de Gobierno, sobre la sección a) —lo recuerdo, la gobernanza económica—, que incorporó una propuesta de decisión del Consejo sobre decisiones específicas, sobre la gestión efectiva de la unión bancaria y sobre las consecuencias de una mayor integración de la zona euro; declaración del Consejo Europeo sobre competitividad como segunda declaración aneja; declaración de la Comisión sobre el mecanismo de aplicación de la subsidiariedad y de la reducción de la carga regulatoria; declaración de la Comisión sobre asuntos relacionados con el abuso de derecho de libre circulación; y finalmente otra declaración de la Comisión sobre el mecanismo de salvaguarda de la sección d), la que se refiere a libre circulación, de la decisión de jefes de Estado y de Gobierno. Quiero puntualizar que la decisión entrará en vigor, solo entrará en vigor, el mismo día en que el Gobierno del Reino Unido informe al secretario general del Consejo de que el Reino Unido ha decidido seguir siendo miembro de la Unión Europea. Si esta comunicación no se produjese, la decisión no entraría en vigor.

Me van a permitir que ahora haga algunas referencias específicas y lo más concretas posibles a cada una de las secciones, empezando por la gobernanza económica. La sección relativa a la gobernanza económica comienza con dos declaraciones de especial interés. La primera dice que para el correcto funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria resulta conveniente y necesaria una mayor profundización. Las medidas que se adopten —cito literalmente— con el objetivo de llevar más lejos a la Unión Económica y Monetaria serán voluntarias para los Estados miembros cuya moneda no sea el euro y estarán abiertas a su participación.

La segunda declaración dice que los Estados no euro no crearán obstáculos a este proceso de profundización o federalización, proceso que tendrá que respetar los derechos y competencias de los Estados que no participen en este proceso. Como señaló un ministro alemán hace ya un tiempo, Genscher, en la Unión Europea rige un axioma básico: nadie está obligado a hacer lo que no quiere, pero nadie puede impedir a los demás hacerlo. Nada nuevo hasta aquí.

El respeto mutuo entre los Estados que participan y los que no participan en el euro, la clave de esta sección, se garantiza mediante los siguientes principios. En primer lugar, está prohibida la discriminación entre personas físicas o jurídicas sobre la base de la moneda oficial del Estado miembro. Nada nuevo. Los actos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la zona euro respetarán el mercado interior, la cohesión económica, social o territorial y no constituirán un obstáculo para los intercambios entre los Estados miembros. Nada nuevo. Cualquier cambio que la eurozona decida poner en marcha —hablamos de futuro—, por ejemplo la unión bancaria, será voluntario y nunca obligatorio para los países cuya moneda no es el euro. Nada nuevo. El mecanismo único de supervisión, el mecanismo de resolución y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 5

fondo único de resolución se aplican solo a los países cuya moneda sea el euro y a aquellos que no teniendo el euro como moneda voluntariamente hayan decidido participar en ellos. El cuarto de los principios es el que dice que los contribuyentes de los países cuya moneda no es el euro no serán responsables de las medidas que sirvan para respaldar la estabilidad del euro. Nada nuevo. La no participación de los Estados miembros cuya moneda no es el euro en el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, antes, y en el Mecanismo Europeo de Estabilidad, ahora, están también recogidos por la legislación actual. La estabilidad, siguiente principio de supervisión financiera, será competencia del Banco Central cuando se trate de entidades financieras que operen en la zona euro y de las instituciones financieras nacionales para las entidades que operen fuera de la zona euro. El derecho aplicable en materia de supervisión y resolución bancaria puede ser concebido, diseñado y redactado de forma más uniforme para los Estados miembros de la zona euro que el que apliquen las autoridades correspondientes de los Estados miembros no participantes en la unión bancaria. El último principio dice: Los Estados miembros cuya moneda no es el euro se abstendrán de tomar medidas que puedan poner en peligro la Unión Económica y Monetaria. No cabe aquí la toma de rehenes.

Con absoluta honradez, tengo que confesar que ni las declaraciones ni los principios que acabo de mencionar me plantean demasiados problemas. La única novedad de relieve en esta sección, gobernanza económica, es la introducción de un mecanismo de salvaguardia para los Estados no euro similar a lo que conocemos como el compromiso de loánnina, y que funciona de la siguiente forma: El mecanismo permitirá a los Estados miembros fuera del euro comunicar al Consejo su oposición a las medidas adoptadas por mayoría cualificada cuando entiendan que sus intereses pueden resultar lesionados. El Consejo, a la vista de esta comunicación, estará entonces obligado a buscar un apoyo más amplio para la medida controvertida en un tiempo razonable y sin alterar el procedimiento legislativo. Entre las medidas previstas para ampliar la base del acuerdo se incluye la posibilidad de diferir el asunto al Consejo Europeo para su discusión. En ningún caso —es importante subrayar esto—, el mecanismo prevé la suspensión indefinida del procedimiento de aprobación de la norma en cuestión. En román paladino, eso quiere decir que los Estados no euro no tienen derecho de veto ni pueden enervar la capacidad de los Estados euro de tomar las decisiones que consideren necesarias para el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria.

La segunda de las secciones, la sección B, es la que se refiere a la competitividad. Las disposiciones más relevantes de esta sección, que han suscitado pocas dudas o pocas oposiciones en las distintas delegaciones nacionales, se completan con las declaraciones de la Comisión del Consejo Europeo sobre el mercado interior.

Como verán, señorías, no todo en la decisión de los jefes de Estado y de Gobierno, que se discutirá mañana, son concesiones que nos arrancan. Muchas de ellas son pasos adelante en la buena dirección.

La primera de las declaraciones que se incluyen en esta sección es la que dice que la Unión debe ser más competitiva para ayudar a generar crecimiento y empleo. Siempre he considerado a título personal —y lo sigo considerando ahora— que la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo sigue siendo absolutamente necesaria, y probablemente tenga que ser más decidida de lo que ha sido hasta ahora. Pero la política monetaria no será suficiente para abordar los grandes problemas estructurales que lastran el crecimiento de la Unión Europea. En otras palabras, la capacidad del BCE para sustituir a la política fiscal es limitada.

La segunda de las declaraciones dice que la Unión debe establecer un objetivo para la reducción de la carga administrativa, en particular de las pequeñas y medianas empresas, incluida la retirada de la legislación superflua o innecesaria y el uso masivo de las evaluaciones de impacto. España está de acuerdo en reducir la carga regulatoria para las empresas y en apoyar el programa Refit, Regulatory Fitness, de la Comisión.

La tercera declaración dice que la Unión debe avanzar para profundizar en el establecimiento de un mercado interior en el que se asegure la libre circulación de los factores de producción. Concedo especial importancia en este terreno al desarrollo del mercado único digital y a la integración de los mercados de capitales. En relación con esta última medida quiero subrayar —también a título personal— que, cuanto mayor sea la integración en los mercados financieros de los países que forman parte de una unión económica y monetaria, menos lamentarán haber declinado la posibilidad de renunciar a alterar la paridad de su moneda para hacer frente al impacto de una crisis asimétrica, y ello por una razón muy simple: porque los movimientos de capital tenderán a compensar los desequilibrios que una crisis de este tipo, una crisis asimétrica, pueda tener sobre la balanza por cuenta corriente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 6

La última de las disposiciones en materia de competitividad es la que hace referencia a la necesidad de celebrar ambiciosos acuerdos de comercio e inversión con terceros países, y al llamamiento para avanzar en las negociaciones en curso con los Estados Unidos, con Japón, con los principales socios de América Latina, Mercosur, y con la región de Asia y del Pacífico.

Paso ahora a comentar la sección dedicada a la soberanía. El proyecto de decisión contiene en este ámbito una serie de compromisos que resumiré así: El reconocimiento de que la expresión Una Unión cada vez más estrecha, contenida en el artículo 1 del Tratado de funcionamiento, es compatible con distintas vías de integración para los Estados miembros. El objetivo de alcanzar una Unión cada vez más estrecha no permite una interpretación extensiva que suponga aumentar los poderes de las instituciones o las competencias de la Unión. Los principios de la Unión siguen siendo la atribución de competencias, la subsidiariedad y la proporcionalidad. Se garantiza el pleno respeto a los *opt-out* británicos en el ámbito de Schengen y en las disposiciones relativas a los asuntos de justicia e interior. Se establece —y aquí la novedad— un nuevo mecanismo para permitir a los parlamentos nacionales comprobar que se ha respetado el principio de subsidiariedad; mecanismo que funciona de la siguiente manera: Los proyectos legislativos, cualquiera que sea su autor, se remiten a los parlamentos nacionales, a este Parlamento, para su examen. Los parlamentos nacionales en el plazo de doce semanas emitirán dictamen motivado, en el que indicarán las razones por las que consideran que los actos legislativos en cuestión no han respetado el principio de subsidiariedad. Cada Parlamento, como sus señorías saben, dispone de dos votos. Cuando los dictámenes motivados que representen al menos el 55 % de los votos atribuidos a los parlamentos nacionales coincidan en que el proyecto de acto legislativo no ha respetado el principio de subsidiariedad, se abrirá un debate en el Consejo. Los Estados miembros suspenderán en el seno del Consejo el examen del proyecto del acto, a menos que se modifique para tener en cuenta los dictámenes motivados emitidos por los parlamentos nacionales.

Quisiera ahora subrayar que las disposiciones incluidas en esta sección, soberanía, no dicen nada que no sepamos. Lo único que hacen es reconocer que el Reino Unido no está comprometido —como no lo ha estado nunca— hacia una unión política, opción que permanece abierta para los Estados miembros que sí están dispuestos a avanzar en esta dirección; primeramente en la federalización de los países que compartimos moneda de la unión económica y monetaria con un destino final, que los federalistas hemos convenido en denominar los Estados Unidos de Europa. La sección d), sobre prestaciones de la Seguridad Social y libre circulación, es la que más dudas plantea y —estoy seguro— la que va a centrar parte del debate. Esta sección comienza con dos premisas previas y una conclusión. La primera premisa reitera —cito—: Que la libre circulación de los trabajadores implica su derecho a aceptar ofertas de empleo en cualquier lugar de la Unión. Los diferentes niveles de remuneración —explica— hacen que algunas ofertas de empleo resulten más atractivas que otras, con los consiguientes movimientos que son consecuencia directa del libre mercado. Nada que objetar a esta declaración. La posibilidad de que los trabajadores puedan desplazarse de los países deprimidos a otros más prósperos es condición para que un área monetaria sea un área monetaria óptima. Recuerdo, en este sentido, los escritos de Mander en 1961, los de Cooper en 1969 o los de Kindberg en 1986. La segunda de las premisas recuerda —y vuelvo a citar—: Que los sistemas de Seguridad Social están estructurados de manera diversa, y eso puede hacer que la mano de obra se vea atraída a determinados territorios sin que estos sean una consecuencia natural del buen funcionamiento del mercado interior. Fin de la cita. La conclusión es obvia: la decisión dice que los Estados miembros podrán denegar las prestaciones sociales a personas que ejerzan su derecho a la libre circulación con el único y exclusivo objetivo de disfrutar de las ayudas sociales de otros Estados miembros.

Las medidas que la decisión propone para resolver el conflicto entre libre circulación de trabajadores y abuso de las ayudas sociales pueden agruparse en tres epígrafes: interpretación de las actuales normas vigentes, cambios en el derecho derivado y cambios en el derecho primario, en los tratados. Repito que las primeras medidas se incluyen en el epígrafe llamado interpretación de las normas vigentes, que se refieren a la libre circulación de trabajadores. Como sus señorías saben el artículo 45 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea dice que la libre circulación de los trabajadores está sujeta a tres limitaciones: orden público, seguridad pública y salud pública. La decisión propone reinterpretar este artículo, de modo que la libre circulación de los trabajadores pueda limitarse también, además de a las tres a las que me he referido anteriormente, a razones de interés general, entre las que incluye los siguientes: fomentar la contratación, reducir el desempleo, proteger a los trabajadores vulnerables o preservar la sostenibilidad de los sistemas de circulación social. Cuando concurren estas circunstancias se entenderá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 7

que concurren razones de interés general que autorizan a estudiar el establecimiento de limitaciones a la libre circulación.

El segundo de los artículos que se reinterpreta es el artículo 21 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que se refiere a la libre circulación de personas económicamente no activas. El artículo 45 se refiere a la libre circulación de los trabajadores y el artículo 21 a la libre circulación de personas económicamente no activas. Como sus señorías saben el artículo 21 dice que la libre circulación de las personas económicamente no activas debe ejercerse con sujeción a las limitaciones y condiciones previstas en la legislación de la Unión. La disposición dice en concreto lo siguiente. En primer lugar, el derecho de las personas económicamente inactivas a residir —derecho de residencia— en un Estado miembro que no sea el suyo depende de que dispongan de los recursos suficientes para no convertirse en una carga para la asistencia social del Estado miembro, así como de un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos. Por tanto deben disponer de recursos suficientes y seguro de enfermedad. En segundo lugar, el derecho de las personas económicamente inactivas que no tengan derecho a residir podrá ser rechazado por los Estados miembros de acogida cuando se trate —cito— de prestaciones cuya función predominante sea cubrir los costes mínimos de subsistencia. La tercera de las disposiciones dice que las personas que disfruten de la libre circulación están sometidas a las leyes del Estado miembro de acogida, que podrá aprobar medidas para luchar contra el fraude, incluyendo los matrimonios de conveniencia con nacionales de terceros países.

Si esta es la primera parte, el primer grupo de medidas, interpretación de los artículos 45 y 21, la segunda, como he anunciado, son los cambios en el derecho derivado, insisto, cambios que se producirán en el futuro. Después de la entrada en vigor de la decisión, la Comisión se compromete a modificar el derecho derivado de la Unión en el siguiente sentido: modificación del Reglamento 883/2004, sobre coordinación de los sistemas de seguridad social para modular la, entre comillas, exportación de las prestaciones por hijo a un Estado miembro distinto de aquel en que resida el trabajador. Las delegaciones, en las sucesivas discusiones, han acordado que lo que aquí se quiere decir es que se permitirá la adaptación de estas prestaciones al nivel de vida del Estado miembro en que los hijos residan, cuando el trabajador sea residente en un país y el hijo resida en otro.

El siguiente cambio, también de futuro, es el que se refiere a la modificación en el Reglamento 492/2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, para establecer —y aquí está la novedad— un mecanismo de salvaguardia que autorice a los Estados miembros a solicitar la restricción de los beneficios sociales unidos al empleo cuando concurren circunstancias excepcionales. Como este tema es de especial importancia, me van a permitir que lea literalmente la parte de la decisión que se refiere a este tema. Los Estados miembros podrán presentar la solicitud al Consejo, a la que me he referido anteriormente, cuando se constate que existen flujos de entrada de trabajadores procedentes de otros Estados miembros de una magnitud excepcional, dentro de un periodo prologando, que afecte —este flujo masivo en un periodo muy corto— a aspectos esenciales de su sistema de Seguridad Social, dificulte el funcionamiento de su mercado laboral o genere presiones excesivas sobre sus servicios públicos. Estas limitaciones están sin embargo sometidas a cinco cautelas. Primera, la Comisión estudiará la solicitud y emitirá un informe que remitirá al Consejo. Segunda, el Consejo podrá —o no— autorizar al Estado miembro a aplicar restricciones a la libre circulación, siempre y cuando considere que concurren las circunstancias expuestas por los Estados miembros, y en todo caso estas restricciones serán graduales y limitadas en el tiempo, con un periodo máximo de cuatro años. Tercera, la autorización del Consejo al Estado miembro deberá tener una duración limitada y prorrogable por dos periodos sucesivos. Estas son, señorías, las disposiciones que se refieren a este tema.

Quiero aclarar aquí que estas restricciones se limitan exclusivamente a lo que se llaman *working benefits*, que son unos beneficios sociales que solo existen en el Reino Unido y —como tendré ocasión de explicar luego— sirven para complementar a los salarios más bajos para desincentivar a quien tenga una prestación de desempleo, para cambiar esa prestación por un salario más bajo. Segundo, y muy importante, solo afectarán a los trabajadores nuevos, a los trabajadores que se incorporen al mercado laboral a partir de la entrada en vigor de la decisión.

La última parte, la tercera, es la que se refiere a los cambios en el derecho primario. Se trata de una pura declaración que a mi juicio tiene consecuencias jurídicas muy limitadas, porque en este punto lo que se dice es que en futuras ampliaciones se contemplarán medidas transitorias relativas a la libre circulación de las personas en las correspondientes actas de adhesión, de conformidad con los tratados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 8

Confío en haber informado puntualmente del contenido del acuerdo sobre el Reino Unido que se propone aprobar mañana. Confío también en que los grupos parlamentarios puedan prestar su aquiescencia para que el presidente del Gobierno pueda aceptar las propuestas del presidente del Consejo, y pueda aceptar o rechazar las modificaciones de detalle propuestas por los demás jefes de Estado y de Gobierno. Concluyo como empecé. El objetivo es mantener al Reino Unido como socio de la Unión al tiempo que se mantienen los vigentes principios, valores y objetivos esenciales del proyecto europeo con los que España está plenamente comprometida.

Paso ahora a la segunda parte, a petición de los portavoces de los grupos parlamentarios, que hace referencia al diagnóstico de la situación sobre migración, aclarando desde el primer momento que en el Consejo de mañana no se van a tomar decisiones sobre este tema. En esta exposición empezaré hablando de cuál es el estado de la cuestión, para pasar a recordar cuáles son las medidas que hasta ahora se han adoptado, porque insisto en que mañana no se prevé tomar ninguna medida adicional. Por lo que se refiere al estado de la cuestión permítanme afirmar desde el principio que el mundo afronta en la actualidad la crisis de refugiados más grave desde la Segunda Guerra Mundial. La Unión Europea está en el centro de esta crisis, y para sostener esta afirmación déjenme que les traslade algunas cifras. En 2015 el espacio Schengen recibió más de un millón de entradas irregulares: 885.386 en el Mediterráneo oriental, principalmente Grecia, y 153.946 en el Mediterráneo central, principalmente Italia. Más de 3.600 personas perecieron entre ambas rutas en 2015. Se trata de flujos mixtos donde se mezclan refugiados con derecho de asilo e inmigrantes económicos. La mayoría desea no permanecer en el país en el que entra, sino dirigirse a Alemania y a Suecia. Varios países Schengen han reestablecido temporalmente los controles en las fronteras interiores: Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca, Noruega y Francia. Ante el riesgo de colapso de Schengen y la imposibilidad de prolongar los controles en fronteras interiores más allá del mes de mayo de este año, se ha activado el mecanismo para la aplicación del artículo 26 del código de fronteras Schengen, que podría dar lugar al mantenimiento de estos controles hasta un plazo de dos años.

Lo que quiero decir, señorías, es que la Unión Europea está siendo puesta a prueba, y se han adoptado medidas desde una triple perspectiva: desde el enfoque integral de la migración —Cumbre de La Valeta—, desde un aspecto exterior —países de origen y tránsito—, y desde un punto de vista interior —asistencia y aviso a Grecia, *hotspots*, propuesta de una guardia europea de fronteras—. Procedo a hacer un somero resumen de lo hecho hasta ahora siguiendo el orden indicado. Enfoque integral de la migración en primer lugar. El 12 de noviembre de 2015 tuvo lugar en La Valeta una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los países de las dos orillas del Mediterráneo para buscar elementos de acuerdo con los que se pudiese hacer frente a la crisis migratoria actual. Se acordó adoptar un enfoque integral de la migración que atienda no solo a los desafíos que esta plantea, sino también a las oportunidades que la migración brinda. Además se reconoció que la migración es una responsabilidad compartida de los países de origen, tránsito y destino. Se adoptaron dos documentos, la declaración final y el plan de acción, y se firmó la constitución de un fondo fiduciario europeo de emergencia para la estabilidad de la zona y para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular, fundamentalmente la pobreza, en África. El seguimiento de la declaración del plan de acción aprobado por la cumbre es una prioridad de la agenda de los Países Bajos, en su calidad de presidencia rotatoria de la Unión, como subrayan las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre del año pasado.

La segunda parte es la que se refiere a los países de origen y tránsito, y me permitiré hacer alguna referencia especial a cada uno de ellos. El primero es Siria. Por lo que respecta a Siria he de subrayar que la Unión Europea es el primer donante de ayuda humanitaria. La Comisión y los Estados miembros han movilizado más de 5.000 millones de euros en ayuda humanitaria, económica, ayuda al desarrollo, y ayuda a la estabilización destinada a las víctimas de esta crisis, ya se localicen en Siria, ya en sus países vecinos, fundamentalmente en Líbano, Jordania, Irak y Turquía. En 2016 la Conferencia de Londres del 4 de febrero ha comprometido ayudas por 10.000 millones de euros, de los que 3.000 serán aportados por la Comisión y los Estados miembros. Pero quiero desde el primer momento subrayar que de poco valdrían todo lo anterior y todos los esfuerzos que en esta materia se hagan, loables como son, si no atacamos con decisión el conflicto civil en Siria, causa primera del éxodo masivo de la población. En este sentido el Gobierno se congratula del reciente acuerdo de Múnich, que contempla el establecimiento de un alto el fuego, excepto en lo que se refiere al combate contra ISIS y otros grupos terroristas, y la facilitación de la ayuda humanitaria a través de corredores.

La segunda área de especial importancia es la que se refiere a los Balcanes occidentales y al Mediterráneo oriental. Las cifras nos dicen que esta ruta constituyó el pasado año el mayor caudal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 9

entrada a la Unión Europea de flujos migratorios de toda índole, refugiados de distintas nacionalidades e inmigrantes económicos. Casi todos ellos han sucedido por vía marítima con llegada a las islas griegas del mar Egeo, aunque también a través de las fronteras terrestres de Grecia y Bulgaria con Turquía. Además del apoyo financiero el Consejo Europeo insta a continuar una acción concertada en esta zona. Recuerdo que en octubre se celebró una reunión sobre la ruta de Balcanes occidentales. Hasta la fecha las medidas que se han adoptado son las siguientes: creación de un mecanismo de intercambio de información sobre flujos migratorios; en segundo lugar, envío a Eslovenia de más de doscientos agentes de policía de refuerzo, y en tercer lugar, contribuciones de diecinueve Estados miembros en respuesta a las peticiones de Serbia, Eslovenia, Croacia y Grecia para hacer frente a la emergencia comunitaria. Grecia ofreció crear 50.000 plazas adicionales de acogida de emigrantes. Otros países de esta ruta han acordado la creación de otras 50.000 plazas adicionales de recepción. La Comisión finalmente concluyó en diciembre un acuerdo con Acnur para financiar un plan de alquiler de viviendas a bajo precio para proporcionar 20.000 plazas de recepción a los emigrantes.

Turquía constituye el tercer escenario de especial interés. Es un país clave. Acoge a más de dos millones de refugiados sirios y es el tránsito obligado hacia los destinos europeos. Por eso se acordó el plan de acción Unión Europea-Turquía el 29 de noviembre de 2005, que consta de dos partes: una referida al apoyo a los refugiados de Siria e Irak en Turquía y otra al refuerzo de la cooperación contra la inmigración irregular. En lo que se refiere a la primera parte, el apoyo a los refugiados de Siria e Irak en Turquía, los compromisos de la Unión Europea son los siguientes: movilizar hasta 3.000 millones de euros para ayudar a Turquía —1.000 millones del presupuesto comunitario y 2.000 de presupuestos nacionales, de los cuales nos corresponden 152 millones de euros—; en segundo lugar, incluir a Turquía entre los beneficiarios del fondo fiduciario para Siria, y en tercer lugar, llevar a cabo los reasentamientos que se consideren oportunos. La parte turca todavía no ha precisado cuál sería esta cifra. En compensación a los esfuerzos realizados por la Unión Europea, Turquía se compromete a su vez a reforzar su legislación en materia de extranjería y protección internacional, a proveer de documentación a los refugiados y promover sus posibilidades de acceso a los servicios públicos, a mejorar su integración y a dar mayor protección a los sectores más vulnerables.

La segunda parte de las relaciones con Turquía —la primera parte es la que se refiere a los refugiados— se refiere a la cooperación contra la inmigración irregular. Compromisos de la Unión Europea, campañas de información sobre posibilidades de entrada legal en la Unión Europea, refuerzo de las capacidades de Turquía para combatir el tráfico irregular de las personas, operaciones de retorno conjuntos hacia los países de origen de los inmigrantes regulares y diálogos con los terceros países de origen y tránsito de irregulares y refugiados. Turquía a su vez se compromete a reforzar la capacidad de su guardia de fronteras, a readmitir a los emigrantes irregulares, a mejorar la cooperación con Grecia y Bulgaria, a reforzar los requisitos de visado para entrar en Turquía, a asegurar el cumplimiento efectivo de los procedimientos de concesión de asilo, a adecuar la política de visados, legislación y práctica administrativa con respecto a aquellos países que representen una importante fuente de inmigración ilegal para Turquía y la Unión Europea, y un mayor intercambio de información con nosotros. Por otro lado la Comisión ha presentado una recomendación para la acogida europea de personas que se encuentren en Turquía, aplicable a personas que hayan sido registradas por las autoridades turcas, antes de la reunión del 29 de noviembre de 2015; recomendación que propone que el Estado que les acoga les conceda una protección temporal, al menos por un año. En todo caso, desde el 1 de enero de 2016 han llegado desde Turquía a Grecia más de 70.000 inmigrantes. La Unión Europea ha expresado su preocupación por el número cada vez más creciente de nacionales no sirios procedentes de Turquía. Por ello el Gobierno considera que Turquía debe avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Si esa es la vertiente exterior, paso ahora a la vertiente interior, que se centra en un objetivo claro: cómo salvaguardar Schengen. Controles de fronteras interiores es la primera propuesta a considerar. La ausencia de un control eficaz en el seguimiento de la frontera exterior de la Unión y el consiguiente restablecimiento de controles en las fronteras interiores, a los que me he referido anteriormente, han puesto en tela de juicio la libertad de circulación en el ámbito comunitario. Ante una constatación tan grave se impone la necesidad de poner orden en el funcionamiento del espacio Schengen. Por ello el pasado 12 de febrero de 2016 el Consejo ha adoptado la recomendación de la Comisión por la que insta a Grecia a tomar medidas para subsanar las deficiencias detectadas y restablecer el control efectivo de sus fronteras exteriores en el plazo de tres meses. De no ser así, concluido ese plazo, el Consejo, a propuesta de la Comisión, podría autorizar a que una serie de estados reintrodujesen controles en sus fronteras interiores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 10

en todas ellas o en algunos puntos de las mismas, por un plazo de seis meses renovable sucesivamente hasta un máximo de dos años. Para España la defensa de Schengen es prioritaria. Ello exige un control eficaz de las fronteras exteriores de la Unión, y España a este respecto ha mostrado su disponibilidad para transmitir a Grecia toda su experiencia en esta materia. Confiemos en que sobre la base de la responsabilidad de Grecia y la solidaridad de los Estados miembros sea posible solventar las deficiencias detectadas, y lograr así un control efectivo de nuestras fronteras exteriores para restablecer la normalidad en todas las fronteras interiores, de manera que la libre circulación no se vea dificultada.

El segundo punto de especial importancia hace referencia a los *hotspots*. En las medidas adoptadas para canalizar la llegada masiva de refugiados inmigrantes a las costas europeas figuran los llamados puntos críticos o en inglés *hotspots*. Instalados en Grecia e Italia por su condición de países de primera línea en el flujo migratorio tienen por finalidad garantizar la correcta acogida, identificación y toma de huellas dactilares de los migrantes que lleguen a un Estado de la Unión, así como la puesta en marcha de los procedimientos de retorno y reubicación de esas personas en otros Estados miembros. Dada la dificultad de la tarea, los Estados miembros han contribuido con material y puesta a disposición de personal cualificado para ayudar a estos dos países, a Grecia e Italia, en esta tarea. Ello se añade a los recursos adicionales que se han aportado a Europol, Frontex, a los que España ha contribuido con 43 efectivos, así como a la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, a la que nuestro país ha contribuido con 10 efectivos.

Paso a un tema muy reciente: la contribución OTAN. Los ministros de Defensa de la OTAN acordaron el pasado 11 de febrero que se sumarían a los esfuerzos internacionales para frenar la crisis migratoria en el Mediterráneo. El acuerdo responde a una demanda de Alemania, Grecia y Turquía. Actualmente se está avanzando para afinar los detalles operativos de esta respuesta. El objetivo de esta operación es contribuir a los esfuerzos ya en marcha para reducir el flujo ilegal de personas en el Mar Egeo. A tal fin, los ministros de Defensa de la Alianza han decidido reforzar las tareas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la frontera turco-siria. Para ello contarán con el despliegue de cinco buques en aguas del Egeo, que llevarán a cabo labores de reconocimiento, observación y vigilancia de posibles entradas irregulares, todo ello en cooperación con los guardacostas turcos y griegos. España tiene ya un compromiso de participación de un buque de apoyo durante dos meses en la Agrupación naval permanente que se sitúa en estas aguas. El día 24 de febrero habrá una nueva conferencia de generación de fuerzas OTAN en la que podrán estudiarse nuevas contribuciones.

La siguiente medida es la propuesta de una guardia europea de fronteras. El Consejo Europeo va a instar a aprobar durante la actual Presidencia una nueva agencia europea de fronteras y costas. Se trata de una propuesta legislativa de la Comisión, que impulsó el Consejo Europeo en diciembre de 2015. Los aspectos más importantes de esta nueva agencia serían los siguientes. En primer lugar, sustituiría a Frontex y establecería una estrategia para la gestión de las fronteras, debiendo las estrategias nacionales ser coherentes con ella. En segundo lugar, realizará funciones de vulnerabilidad. Tendría a su disposición guardias de frontera compuestas por contribuciones obligatorias y se crearía una oficina de retorno para apoyo de la Unión Europea. La valoración final de esta parte es que, como ustedes saben, España es partidaria de un enfoque íntegro, que aborde todos los aspectos de la cuestión migratoria, desde la lucha contra las causas profundas de la migración en los países de origen a las campañas de sensibilización para evitar la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación en los países de destino. Solo así seremos capaces de ofrecer una respuesta coherente a este enorme reto.

La tercera cuestión a la que aludiré casi telegráficamente es el semestre europeo. El Consejo Europeo refrendará mañana la propuesta de recomendación sobre política económica de la zona una vez que ha sido debatida por las instituciones competentes. El documento que se transmite al Consejo tiene en cuenta la situación económica, las reformas que se han realizado hasta ahora y las políticas presupuestarias emprendidas por los distintos países. Concretamente, el Consejo hace las siguientes recomendaciones. En primer lugar, seguir con políticas que apoyen la recuperación, fomenten la convergencia, faciliten la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y mejoren la capacidad de realizar ajustes. En segundo lugar, implantar reformas que combinen contratos de trabajo flexibles y fiables que eviten un mercado laboral a dos niveles, estrategias globales de aprendizaje permanente, políticas sociales sostenibles, mercados de productos y servicios abiertos y competitivos y reducción de la presión fiscal sobre el factor trabajo —especialmente de las rentas bajas, para fomentar la creación de empleo—; aplicar políticas fiscales en el pleno y absoluto respeto al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, diferenciando el esfuerzo presupuestario entre los Estados miembros; facilitar la reducción gradual de la morosidad de los bancos y mejorar los procedimientos de insolvencia para empresas y particulares y trabajar para completar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 11

Unión Económica y Monetaria en el pleno respeto del mercado interior y de una manera abierta y transparente. Huelga decir que estas recomendaciones están en línea con las adoptadas por el Gobierno español desde hace cuatro años. Se consideran positivas al generar confianza en la economía, propiciar un aumento de la inversión y procurar una reducción del desempleo, por lo que España, el Gobierno en funciones, valora positivamente el documento que se transmite al Consejo Europeo para que sea refrendado.

Quedo a su disposición. La exposición ha sido larga, señor presidente, pero me parecía lo suficientemente importante como para hacerla lo más detallada posible. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder ahora a las intervenciones de los grupos, tal y como hemos hablado en Mesa y portavoces, rogando a los portavoces que se atengan a los tiempos que hemos señalado.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Voy a seguir el mismo orden que el señor ministro en los asuntos de los que ha hablado. En primer lugar, quiero decir que nos preocupa especialmente la situación de las ciudadanas y los ciudadanos españoles residentes en el Reino Unido. Las cifras oficiales son engañosas, porque inscritas en la embajada hay cerca de 200.000 personas, pero esta cifra se ha triplicado en los últimos diez años y la realidad está más cercana a las 800.000. Queremos saber cómo se va a garantizar en el contexto de estas negociaciones con el Reino Unido la libertad de movimiento y la protección de sus derechos como trabajadores y trabajadoras, máxime cuando Cameron ya ha anunciado que pretende deportar comunitarios desempleados. Consideramos que es imprescindible garantizar durante las negociaciones entre el Gobierno británico y la Unión Europea que en ningún caso se utilice a los trabajadores y trabajadoras migrados como moneda de cambio y que incluso en una hipotética salida de la Unión Europea se llegue a un acuerdo para que estas personas no queden desprotegidas. Desearíamos saber también si se tendrá en cuenta la voluntad de los diferentes pueblos que conforman el Reino Unido, pues a nadie se le escapa —está publicado— que hay diferencias entre ellos en la intención a favor o en contra de la permanencia en la Unión.

En cuanto a los temas de migración, la noticia que tenemos es que de alguna manera se está pretendiendo la posible expulsión de Grecia de Schengen, ya que se están negando a seguir las políticas de la Unión Europea, que pretenden que se deporta a todo el que llegue y que ellos mismos se conviertan en un campo de refugiados gigante para evitar que los migrantes lleguen al norte de Europa. Nos preocupa mucho este hecho porque creemos que puede ser el futuro de todo el sur de Europa y con la migración, en este caso griego, se está pretendiendo imponer el dogma, igual que se ha hecho en el plano económico, de que no hay alternativa a la política migratoria represiva y bélica que se está siguiendo. Queremos recalcar que la Unión Europea no está participando en las misiones de salvamento y rescate de las barcas que cruzan el Egeo, en las que, por cierto, están participando voluntarias y voluntarios españoles. La gente se juega la vida porque no tenemos suficientes vías de acceso legales y seguras a la Unión Europea que nos permitan cumplir con nuestras obligaciones internacionales de acoger a personas necesitadas, y menos aún en el Estado español; el foco migratorio está ahora en Grecia, más que nada, entre otros motivos, porque la fronteras de Ceuta y Melilla están completamente blindadas, llegando a existir —está documentado— marroquíes, malienses o saharauis que ven más fácil cruzar por Grecia teniendo, como sabemos, más cerca la frontera española. A día de hoy queremos denunciar que sigue siendo imposible demandar asilo en Ceuta y Melilla.

En los planes europeos de reubicación de sirios, iraquíes y afganos que llegan a Grecia y a Italia, el Estado español ofreció cincuenta plazas a Italia y sabemos que no se han completado. Desearíamos saber por qué. Y ya de paso, también desearíamos saber por qué no se ofrecen más a Italia o a Grecia, donde —como bien ha comentado el ministro— han llegado más de 880.000 personas el año pasado y se han recibido cero ofertas de plazas por parte de España. También quisiéramos preguntar —el ministro ha hecho alusión a ello— por la presencia del funcionariado español en los denominados *hotspots* —los puntos de máxima afluencia de llegada—, como, por ejemplo, Lesbos. Los ha instalado la Unión Europea, por lo que entendemos que es una responsabilidad compartida y que deberíamos estar poniendo trabajadores a su disposición. Sin embargo esto no está ocurriendo y desearíamos saber por qué. Se han mencionado también los 152 millones de euros que pone España y los 3.000 millones que en total va a poner la Unión Europea en Turquía. Quisiéramos criticar este acuerdo con Turquía, cuyo Gobierno se está mostrando extremadamente represivo y violento en el control de los flujos migratorios. Al producirse esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 12

política europea de externalización de fronteras, en la que España de algún modo ha llevado la avanzadilla por sus acuerdos con Marruecos, al menos debería hacerse alguna mención expresa —que ahora no existe— al respeto por parte de Turquía de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor ministro, usted mismo ha dicho que la negociación está abierta por el momento y, por lo tanto, puede haber cambios en lo que en su caso se acuerde. Sí creo que se va acordar, porque no estamos en situación —aunque no sé si es positivo o negativo— de que ningún Estado miembro de la Unión bloquee una oferta —por decirlo de alguna manera— al Reino Unido. Fíjese en esto de la oferta. Usted ha querido remarcar que la decisión no es un acto jurídico de la Unión. Estoy de acuerdo, pero al mismo tiempo ha reconocido que el Tribunal de Justicia señala que es un acto jurídico interpretativo; no de revisión, pero sí interpretativo de los tratados. Reconozco que el Reino Unido siempre ha tenido una posición diferenciada dentro de la Unión Europea y que desde que se incorporó siempre ha querido marcar ciertas diferencias. No dudo que el Reino Unido es económicamente importante dentro de la Unión Europea, geopolíticamente incluso más, pero me pregunto si para asegurar la presencia del Reino Unido es necesario hacer una interpretación de los tratados que en algunos casos me parece peligrosa —a pesar de que usted, señor ministro, no le ha dado importancia, por ejemplo, al ámbito de la soberanía; luego voy a entrar en ello— en vez de hacer un *opt-out* más. Ya lleva unos cuantos el Reino Unido. No sé si sería mejor que en esto hubiera otro *opt-out* y concretarlo exactamente para no obligarnos a reinterpretar de una manera en la que el Reino Unido se pueda sentir más cómodo las normas que ya nos hemos dado y en las que los demás nos sentimos perfectamente cómodos. Digo esto como reflexión de entrada. Insisto en que no puede ser que la decisión de dar satisfacción al Reino Unido dificulte el funcionamiento de la Unión Europea o la mejor unión, porque para empezar por la primera parte, el borrador de la decisión tal y como está en estos momentos crea una división artificial entre los Estados miembros que están en el euro y aquellos que no lo están. En realidad, hay un *opt-out* para un Estado miembro —que es el Reino Unido— para no estar en el euro y la excepción de Dinamarca de participar en la parte final de la EMU, pero el resto de los Estados teóricamente tienen la obligación de entrar en el euro cuando lleguen a los criterios de convergencia. No me vale con lo de que nadie puede dificultar la mayor cohesión o la entrada en el euro. No, no; hay una norma, y es que una vez que se llega a los criterios de convergencia se debe entrar. Parece que aquí ya lo convertimos en algo voluntario, al menos me ha dado esa impresión; si no es así, corríjame, señor ministro. El hecho de estar fuera del euro debe tener unas ciertas consecuencias; que se allanara el terreno para que aquellos Estados miembros que se mantuvieran fuera de él pudieran tener ventajas —no digo que las vayan a tener, pero pudieran tenerlas— no sería aceptable.

En cuanto a la segunda parte de la decisión, con respecto a la competitividad, creo que casi ninguno tenemos problemas, pero también hay que decir que básicamente lo que se provee ahí estaba ya ampliamente incluido en el acuerdo institucional de *better law-making*; quiero decir que tampoco es que estemos avanzando mucho más, aprovechamos el viaje, pero nada más. En este punto de la competitividad me llaman la atención aquellos párrafos que hablan precisamente de eso, de que hay que mover la economía, de que hay que invertir, de que la austeridad no debe funcionar ahora, etcétera. De estas medidas se ha hablado poquito tan claramente en los documentos de la Unión Europea. Es un poquito tarde, pero me parece bien, no voy a poner en cuestión el segundo punto de la decisión.

El tercero no lo interpreto como usted, señor ministro. No digo que mi opinión tenga que ser la válida, pero fíjese en lo que dice el punto 1. Dice: Las referencias que se hagan en los tratados y sus preámbulos al proceso de creación de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa pretenden principalmente señalar que la meta de la Unión es promover la confianza y el entendimiento entre pueblos que viven en sociedades abiertas y democráticas que comparten un patrimonio común de valores universales; no equivalen al objetivo de integración política. Pues no estoy de acuerdo, señor ministro. Si verdaderamente hay un objetivo en la Unión Europea es la integración política. Lo que se hace con este párrafo me parece muy peligroso. Por ejemplo: Reino Unido, tiene usted una condición especial, un *opt-out*; podría ser aceptable o tal vez no. Es verdad, se puede aceptar que los que quieran correr más, corran más, pero aquí se viene a decir que el objetivo no es la integración política, que no equivale a un objetivo de integración política. Una cosa es que haya distintas vías, pero otra cosa es que cambie el rumbo final del proyecto europeo, señor ministro. Repito, a mí este párrafo no me gusta en absoluto; creo que debería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 13

ser cambiado y que su Gobierno debería intentar que fuera cambiado si todavía estos documentos están abiertos. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con esa afirmación que ha hecho de que no dice nada que no sepamos. El borrador de la decisión intenta limitar de una manera que no comparto las competencias de la Unión Europea, porque, como usted bien sabe, señor ministro, en realidad estas competencias no están limitadas a las contenidas en el tratado, sino que el artículo 352 del mismo provee que la Unión Europea tiene capacidad para tomar acción con objetivos que vayan más allá de ese tratado.

Me gustaría extenderme en el cuarto punto, pero el tiempo no me lo va a permitir. Señor ministro, el cuarto punto es preocupante. Yo entiendo las limitaciones que se quieren poner, pero como usted mismo ha reconocido, aunque está hecho prácticamente *ad hoc* para el Reino Unido —creo que lo ha denominado *working benefits*—, en realidad podría afectar a más miembros. Estos límites que ahora se establecen suponen poner en peligro Schengen, poner en peligro el propio proyecto de la Unión Europea. No sé si hay que hacer algunas cesiones —igual son inevitables— para intentar que el Reino Unido se quede, pero creo que tienen que ser las mínimas posibles y, desde luego, hay que intentar que no exista discriminación dentro de la Unión Europea en razón de la nacionalidad. Usted dice que las medidas van a afectar únicamente a los trabajadores que lleguen a partir de estos momentos, pero le pido que se haga un esfuerzo —sabiendo que en esto hay dificultades y que habrá que ceder— para que las medidas que se aprueben sean más reducidas que las que aparecen en el borrador.

Hay otro asunto que me ha llamado la atención y que quisiera que usted me aclarara. En el último punto de la parte de la soberanía se afirma que el Tratado de la Unión Europea confirma que la seguridad nacional seguirá siendo responsabilidad exclusiva de cada Estado miembro. Tenía entendido que para mediados de este año la Unión Europea iba a tener un papel bastante importante concerniente a una defensa colectiva. Pues esto parece casi una enmienda a la totalidad. Ahora que los británicos han empezado a tener unidades militares experimentales, junto con los franceses, para ahorrar presupuestos no sé qué rayos quieren decir con este párrafo, porque parece que se contradice con el documento que puede venir a mediados de este año.

Como me quedo sin tiempo, paso al otro asunto. Aquí está claro que la regulación de Dublín ha fracasado y que tenemos que retocarla. Por el momento los acuerdos adoptados con Turquía no han demostrado tener una función práctica. Creo que hay que empezar a hablar de una aproximación a una regulación de asilo a nivel europeo y no a nivel de cada país. Estoy de acuerdo en que hay que hablar, por ejemplo, de una guarda costera y de fronteras europea, pero también creo que hay que hablar seriamente de la migración económica. No hay que poner puertas absolutamente cerradas. Quizás habría que hablar de la *european blue card*, como se ha denominado por algunos, que podría ser una regulación admisible por todos los Estados para que no tuviéramos que ir, en esta supuesta Unión Europea tan abierta, Estado por Estado. Creo que lo de Ámsterdam no fue nada honorable. La reintroducción de los controles fronterizos es una medida que va en contra de todo el proyecto de la Unión Europea. Estas medidas y otro tipo de tácticas disuasorias, que me parecen abusivas, como las confiscaciones de joyas y objetos de valor, no van a disipar el deseo de los refugiados de huir de la guerra y de la destrucción; esto está claro. Estoy de acuerdo con usted en que en estos momentos Europa y Schengen se han puesto a prueba, pero me parece curioso que ya se nos anuncie que en esta misma reunión todavía no se van a tomar medidas. Si están puestos a prueba, si verdaderamente esto es un desafío —y lo es para el propio corazón, para la propia alma de la Unión— se tendrán que tomar medidas cuanto antes, y si hace falta reunirse dentro de dos semanas o dentro de un mes habrá que hacerlo. Hay que crear una fuerza, una organización europea que no solo esté en las fronteras, sino que esté allí donde están los campamentos de refugiados y las gentes que quieren venir para hacer un trabajo previo que ayudaría mucho a ordenar la entrada de personas en el territorio. Más allá de un estricto control de fronteras, hay que intentar ordenar esa migración y hacer un previo filtrado de los refugiados políticos, de posibles refugiados económicos, etcétera.

Tres millones de euros a Turquía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban, tiene usted que terminar.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy acabando. Tres minutos, señor presidente.

Turquía. Esto no ha dado resultado, señor ministro. ¿Turquía es un socio fiable? Siento decirlo tan bruscamente. ¿Cuándo empieza a abrirse el flujo de refugiados? Cuando la política europea, digamos occidental, en la guerra de Siria no complace, por el tema kurdo fundamentalmente, a Turquía. De repente se desborda. Eso es así. ¿Qué nos encontramos en estos momentos? Nos encontramos ataques del ejército turco día tras día, hoy, contra aliados de las fuerzas occidentales que están luchando contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 14

Daesh y Al-Nusra. ¿Turquía es un aliado que forma parte de la OTAN y está contribuyendo a minar fuerzas que están luchando contra Daesh? Todos sabemos por dónde estaban pasando los militantes de Daesh, los militantes europeos, los yihadistas europeos que iban por allí. Todos sabíamos por dónde accedían: por las fronteras turcas. ¿Dónde iban los heridos de Daesh y de Al-Nusra? A los hospitales turcos. Sé que es duro decirlo aquí en público, señor ministro. Aunque usted me diga que lo desconoce, yo sé que usted también lo sabe, que todos lo sabemos y que Europa lo sabe. Con Turquía no vamos a hacernos trampas en el solitario. No podemos pensar que solo con dinero vamos a arreglarlo. Esto tiene que ser también una estrategia, ya que en el marco de cómo resolver todo el problema sirio todas estas acciones turcas son preocupantes. No quiero ni pensar si hay una entrada de los saudíes más allá de los ataques aéreos. Tenemos que hacer que funcione la conferencia de paz, pero más allá de todo eso hace falta un diálogo muy claro, primero, entre todos los aliados occidentales y, luego, con la parte rusa. Insisto, no vale con dar dinero a Turquía. Quizá podríamos invertir ese dinero directamente en los campos de refugiados, incluso proveer con él directamente a los refugiados o ayudar a las ONG que están sobre el terreno.

Para acabar, señor presidente, los *hotspots* de control no están funcionando. Tenemos que darle una vuelta rápida a todo esto. Insisto, la regulación de Dublín no funciona. Hoy por hoy el movimiento de los refugiados de un sitio a otro es imposible de controlar. Hay que darle una vuelta a todo ello. Hace falta una carta azul europea para los inmigrantes económicos. ¿Por qué no va a haber inmigrantes económicos? Hace falta que pensemos en el día después de Siria. Más allá de ese plan de paz, vamos a tener que pensar en un Plan Marshall para el día después.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, señorías, permítanme empezar con una pequeña consideración de carácter técnico sobre la oportunidad de la comparecencia de un Gobierno en funciones ante este Congreso. Creo que es indispensable dados los tiempos que corren en la Unión Europea. Hubo una petición de comparecencia del presidente del Gobierno; el Gobierno respondió diciendo que comparecería el secretario de Estado para la Unión Europea y al final comparece el ministro. Me parece apropiado, pero de la misma forma que se celebra esta comparecencia en la Comisión de Exteriores porque no se ha constituido la Comisión Mixta de la Unión Europea, después de este Consejo el Gobierno en funciones deberá dar cuenta ante esta Cámara, ante estas Cortes. Creo que el ministro estará de acuerdo con esto.

Unión Europea-Gran Bretaña. No es la primera vez que los británicos quieren expresar en referéndum su relación con la Unión Europea. Gran Bretaña entró en la Unión Europea en el año 1971, y en 1975, bajo un Gobierno laborista, los británicos, con un 67 % favorable a mantenerse en la Unión Europea, apoyaron la permanencia. Han pasado los años y el paisaje de la Unión Europea, afortunadamente, es un paisaje de mayor aunque imperfecta integración, y bajo la presión del UKIP y otras presiones del propio Partido Conservador, el señor Cameron, en el año 2013, aceptó otro referéndum. Siempre nos parece bien que los ciudadanos sean consultados para votar, que se convoque a los ciudadanos a expresar libremente y en urna su opinión y nos parece muy bien que los británicos decidan libremente su futuro, pero para decidir su futuro ha tenido que existir un diálogo con las instituciones europeas.

Voy a fijar de antemano la posición de mi grupo parlamentario, pero después de hacer algunos comentarios notablemente críticos sobre algunos de los cuatro puntos. A pesar de todo, sumado y restado, tomando en consideración estas negociaciones llenas de interés estatal, alejadas del amor y de los principios inspiradores del artículo 1 del tratado, nos conviene el Reino Unido dentro de la Unión Europea y por ello apoyamos la posición aún abierta del Gobierno ante el Consejo de mañana. Este Congreso tiene que endosar la posición del Gobierno o no y esta es nuestra posición.

Dicho esto, después de estas negociaciones nada va a ser igual. No podemos decir que la Unión Europea se construye a golpe de crisis y que esta crisis va a suponer un renacer de la Unión Europea. No solo se solemniza la Europa a dos velocidades, como se ha dicho —creo que la Europa a dos velocidades hace muchos años que existe y de forma desacomplejada la tenemos que destacar y saber que existe—; el Reino Unido, a través de esta negociación, plantea un *opt-out* de principio y de gran calado al *an ever closer Union*. Este es uno de los principios básicos de la construcción europea, y el Reino Unido, a través de esta negociación y de la posible ratificación de mañana y de pasado mañana, no entra en otra velocidad, sino que pone el intermitente y quiere considerarse pieza separada con este repudio al principio de *an ever closer Union*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 15

Ante esta realidad, señor ministro, los Estados miembros de la Unión Europea que sí tienen una vocación de profundización de la Unión Europea, de la unión económica y monetaria, en un sistema en el que hay una moneda común pero no una política económica y monetaria integrada, sea cual sea el resultado de este referéndum —que incluso podría producirse este año en mayo, junio o septiembre—, la Europa del euro, la Europa comunitaria tiene que liderar un proceso de integración, un proceso de federalización que será asimétrico en esta Europa a distintas velocidades. Creo que en este momento del diálogo con el Reino Unido se tiene que enviar este mensaje más que nunca, también por parte del Gobierno de España en funciones y desde esta Comisión, en apoyo a dichas negociaciones, mientras respetamos el proceso dentro del Reino Unido, donde dicen que con la desregularización y el incremento del libre mercado van a navegar mejor en el mundo. Un eslogan de los euroescépticos estos días es que los británicos no sean perdedores de la globalización. Quizás pueden perder. Un reciente informe del *think tank* Open Europe de Londres decía que con una salida del Reino Unido de la Unión Europea el PIB caería 2,2 puntos en 2030, pero este es el derecho a decidir de los británicos, que, por cierto, pueden expresarse de forma distinta, porque Inglaterra representa el 85 % de Gran Bretaña y puede haber resultados distintos en las distintas naciones que conforman el Reino Unido.

Señorías, todas estas negociaciones tienen afectaciones a terceros que nos ocupan y nos preocupan. Es evidente en el paquete del llamado *emergency brake* de los migrantes de la Unión Europea. Lo que plantea Gran Bretaña es lo más opuesto a la cooperación europea, ya no les diré a la fraternidad europea, a la cooperación europea sobre la base de los principios del artículo 1 que le ha leído hace un momento don Aitor Esteban. A la suspensión basada en orden público o emergencia sanitaria se añaden nuevos conceptos que son homenajes a la idea de un concepto jurídico indeterminado: interés general, sostenibilidad del sistema, magnitudes excepcionales. Es cierto que hay algo de consumo interno dentro de Gran Bretaña cuando estas medidas tienen que ser adoptadas con autorización del Consejo, pero periodos de cuatro años, con posibilidad de dos prórrogas, en la práctica suponen volver a poner el intermitente en la relación entre el proyecto europeo y el británico. Nosotros presentamos nuestras reservas al paquete de descuelgue del Reino Unido respecto al Estado del bienestar con relación a ciudadanos de la Unión Europea, pertenecientes a terceros países pero con ciudadanía europea. El Reino Unido es Estado miembro. Estamos hablando de una degradación de derechos de otros miembros con ciudadanía europea.

En el paquete de la competitividad creo que nos queda mucho también por escrutar sobre la futura relación entre la eurozona y la City. Las autoridades británicas quieren que no se considere solo el euro como una moneda de la Unión Europea, pero detrás de esta afirmación tenemos que escrutar bastante más, y quizás el ministro nos pueda informar más al respecto sobre el capítulo 4, que, a estas alturas de la negociación, aún está lleno de interrogantes.

Señor presidente, paso a la crisis migratoria para decir que creo que lo mejor es afrontarlo claramente y decir que este es el ejemplo de un gran fracaso de la Unión Europea a la hora de afrontar políticas comunes ante los flujos migratorios que se están produciendo desde el sudeste de Europa, desde Siria y más allá, un gran fracaso en el control de fronteras, un gran fracaso en los mecanismos de acogida en Grecia —nos informaba usted la semana pasada de que solo alrededor de 800 ciudadanos han sido incorporados, acogidos a través de unos protocolos, ante unas cifras de millones de migrantes— y un fracaso de la Unión Europea respecto de la política de cuotas y de distribución de los migrantes entre los Estados miembros. A todo esto se le suma una muy asimétrica, por decirlo de alguna forma, una muy distinta cultura de asilo político alrededor de Europa, que en el caso de España —hemos tenido oportunidad de discutirlo durante la anterior legislatura en esta Comisión— es muy restrictiva y, en relación con Siria, creo que deberíamos tomar en consideración casos evidentes de asilados políticos que se podrían haber acogido. Usted sabe que el ritmo de acogida —me podrá decir que esto es competencia del Ministerio del Interior— ha sido extraordinariamente lento.

Sobre Turquía y Grecia, dos tiempos distintos. Coincidiendo con Gran Bretaña, una Turquía que no hubiera tenido que esperar quince años las negociaciones para su incorporación en la Unión Europea sería una Turquía que seguramente ahora tendría unas responsabilidades, un comportamiento y una reacción distinta de la que tiene. Hay una parte de responsabilidad en la capacidad de marear la perdiz por parte de la Unión Europea en las negociaciones con Turquía, pero en el corto plazo es evidente que Turquía y un Estado miembro como Grecia le devuelven a la Unión Europea su actitud de los últimos años, y este doble juego que ha practicado Turquía en los últimos años es evidente y tiene unas grandes consecuencias geoestratégicas, que van de Turquía hacia el sur. Este año recordamos justo que hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 16

cien años de la conferencia que definió las fronteras coloniales y notablemente artificiales del Medio Oriente, fronteras que se están desdibujando, fronteras que no sabemos qué nuevo perfil van a tener. Señor ministro, usted hacía referencia a la importancia de ir a las causas profundas del conflicto. No es el objeto de esta comparecencia ni creo que el reloj nos permita hablar sobre Siria ni sobre la situación actual en Siria, pero es evidente que también debemos afrontar las causas profundas en este debate de la crisis migratoria con un titular muy sencillo: un gran fracaso de la Unión Europea en los compromisos adquiridos hace un año, el verano del año pasado.

Finalmente, en cuanto a reconocer aquello que se hace bien, creo que debemos reconocer que los países de los Balcanes —países candidatos a la integración europea— han tenido un comportamiento extraordinariamente positivo y constructivo a la hora de acoger migrantes, muchas veces migrantes de paso. Estos países de los Balcanes tienen que tener una verdadera esperanza de perspectiva europea, en el pasado pero más ahora en el rol que están jugando dentro de la crisis migratoria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra en primer lugar el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Seré breve y diligente porque la compañera Ana Surra ocupará un mayor espacio de tiempo para tratar el tema relacionado con los refugiados.

Señor Margallo, no puedo dejar de aprovechar la ocasión —ahora que le tengo cerquita— de decirle y que quede claro que no van a acallar ante el mundo la democracia catalana suspendiendo la Conselleria de Exteriors a través de su Tribunal Constitucional, corrompido, absolutamente corrompido por partidistas. Es muy insensato lo que ustedes están haciendo. No me preocupa tanto que cavén su fosa política, sino que devalúen todavía más la democracia, y, a tenor de lo que ha expuesto hoy aquí, es evidente que no vagaremos por el espacio sideral, tal y como usted, poniéndose el mono de Jeremías, profetizó, cuando los catalanes hubiéramos proclamado la república. Es cierto que no vivimos en la mejor de las Europas. Solamente hace falta ver que ideas xenófobas, nazis y racistas que creíamos enterradas siete metros bajo tierra en Núremberg no solo están recuperándose, sino que incluso están conformando mayorías parlamentarias en sociedades más avezadas, que no la nuestra, pero nosotros, las fuerzas progresistas, mantenemos el compromiso de alcanzar el ideal del objetivo de la Europa de los pueblos, federada en plan de igualdad, cohesionada, solidaria con el mundo expoliado y no supeditada a los poderes financieros. A pesar de todos estos déficits, usted hoy mismo, con sus argumentos, nos da la razón a nosotros cuando decimos que no vamos a vagar por el espacio sideral.

¿Qué nos está planteado usted hoy? Pues intentar superar un gran escollo. ¿Cómo? Mediante excepciones. ¿Por qué? Porque es evidente que la Unión Europea nació para unir, para integrar, para sumar, para metabolizar herencias, desastres del siglo XIX y del siglo XX, todo bajo el universo de la democracia, razón por la cual es evidente que cuando proclamemos la república de Cataluña —yo espero que la vida a usted le dé mucha salud para poder verlo prontamente—, cuando proclamemos en Cataluña la república de Cataluña... —sí, ríase, ríase, que dentro de un tiempo quizás esa risa se le va a helar un tanto—, cuando proclamemos la república, evidentemente no vamos a vagar por el espacio sideral. ¿Por qué? Porque Europa siempre, siempre, siempre ha sumado y ha intentado metabolizar todas las herencias y es evidente que a nadie o a ningún ciudadano en Cataluña se le va a sustraer la nacionalidad. Así pues, creo que con sus palabras hoy lo que está ratificando es aquello que siempre hemos dicho todos, que Europa hará todo lo imaginable y no imaginable para poder ir superando todo tipo de escollos, y es evidente que la realidad de los nuevos Estados nacidos en democracia lo que hará es integrar, como ha sido este el ADN de la Unión Europea. Así que, señor Margallo, de vagar por el espacio sideral, nadie, y menos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Antes que nada, sobre el tema de los refugiados, quiero decir que la situación es grave y que nunca antes la Unión Europea había sido tan débil en su proyecto de resolución sobre este problema. Aquí le pongo mi ejemplo personal. Yo misma fui acogida como refugiada política en Europa cuando tuve que salir de las dictaduras de América Latina que se unificaron en todo el continente para reprimir a la gente de los pueblos y a los trabajadores de esos pueblos. En ese sentido le puedo decir de corazón que jamás, cuando uno está en esa situación, jamás está pensando a qué país va a poder llegar para veranear mejor, para tener un salario un poquito más alto que otro o para elegir aquel que le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 17

pueda dar un reagrupamiento familiar en mejores condiciones. En ese momento lo que uno piensa sinceramente es que cada minuto que está viviendo es un regalo y una ganancia ante la muerte, que cada plato de comida que recibe va a tratar de saborearlo de la mejor manera posible porque no sabe cuándo le va a llegar otro. Eso es lo que están pensando los refugiados actuales que están saliendo de Siria y de todos los países que están en guerra en estos momentos. Por lo tanto, le pido, por favor, que cuando se dirija a esa gente no lo haga diciendo miles de personas para acá, 40 para allá, 50 para allá. Me da realmente vergüenza, qué quiere que le diga.

Pienso que no se toman medidas para parar la guerra. Hay que ir a las causas del problema de la crisis actual de refugiados y de emigrantes. La solución al problema en este caso está en parar la guerra. Esa es la única medida. Lo dijo un niño sirio de siete años y es lo que yo pienso también. Solamente parando la guerra se podrá parar el flujo de los refugiados realmente. Las soluciones militares que están prevaleciendo ante las soluciones políticas frente al Estado Islámico no dan resultado. Yo le pregunto: ¿no sería mejor combatir al Estado Islámico, en lugar de tirando bombas en el desierto, no comprándole petróleo directa o indirectamente por medio de sus países aliados, aunque salga unos dólares menos el barril, o dejando de venderles armas? La Unión Europea solo ha tomado medidas para frenar los efectos de la guerra enviando dinero a países vecinos de Siria para contener el flujo migratorio, lo que no resuelve el problema ni tampoco las condiciones de vida de las cuales están huyendo la mayoría de esos refugiados, que no llegan a Europa, ni menos aún se resuelve, como han dicho ya las personas que me precedieron, dando dinero a Turquía, que justamente está atacando a los kurdos militarmente, que son los únicos que están haciendo frente al Estado Islámico por tierra.

Ni Europa ni mucho menos España han cumplido hasta ahora con sus obligaciones para los refugiados, ni siquiera han cumplido sus propias promesas. La Unión Europea prometió recibir 160.000 personas y solo han llegado 497. España se comprometió a recibir 16.000 y solo han llegado 18. Realmente otra vergüenza. Nos preocupan, y mucho, la inacción del Gobierno y la descoordinación con las comunidades autónomas y los municipios sobre este tema. Por ejemplo, la Generalitat de Catalunya, el Fondo de cooperación para el desarrollo y el Ayuntamiento de Barcelona, entre otros, se han puesto a disposición para colaborar en la acogida de personas refugiadas anunciando la capacidad de acoger a 6.000 personas y llevan meses coordinándose entre sí, pero no han sido tenidos en cuenta ni han recibido siquiera información alguna al respecto. Ni a nivel europeo ni a nivel de España el sistema elegido ha funcionado. Pregunto: ¿no le parece a usted que habría que cambiarlo ya?

La Unión Europea no puede cerrar las fronteras. Se tiene que asegurar el tránsito de las personas por medios de transporte seguros y no transformar el Mediterráneo en un verdadero *mare mortum*. Se deben desburocratizar y agilizar los trámites para la obtención de asilo político. La sociedad civil va varios pasos por delante de las instituciones gubernamentales y está organizando para el próximo 27 de febrero una marcha europea en cada ciudad de Europa por los derechos de los refugiados. Esquerra Republicana apoya esta medida y participará de la misma para exigir vías seguras de acceso al continente para los miles de personas que se ven obligadas a cruzar el Mediterráneo jugándose la vida, así como siempre estuvo Esquerra Republicana —esto no es nuevo para ella— cuando votó en contra de la Ley de Asilo y de Refugio en su momento, cuando estaba el señor Zapatero. No hay que olvidar que todos podemos ser refugiados algún día, como muchos catalanes lo fueron huyendo del fascismo y tuvieron que trasladarse a Francia o a otros países de Europa y América Latina, o como muchos de los nuevos catalanes, como yo, que nos vimos obligados también a refugiarnos en Europa huyendo de las guerras y las dictaduras militares de América Latina. Es un tema de todos y ningún problema de refugiados o de emigrantes se resuelve con medidas de represión sino con medidas políticas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Doy comienzo a esta intervención con algunas precisiones de carácter procedimental que no son ociosas. La democracia se contiene en formas y en procedimientos que configuran el ejercicio de la misma. Por eso un Gobierno en funciones es un Gobierno que solamente tiene legitimidad para resolver los asuntos corrientes, la gestión de todos los días, todo lo que no conlleve decisiones que puedan entrar en el ámbito decisorio del Gobierno que resulte avalado después de la correspondiente investidura de un nuevo presidente. Sin embargo, como dice la película, la nave va. España no está aislada en el mundo y las decisiones que se adoptan en otros ámbitos no pueden quedar condicionadas por la situación particular que se vive entre nosotros. Este es principalmente el caso de Europa, que no puede dejar de adoptar decisiones porque alguno de sus Gobiernos esté en funciones. Ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 18

siquiera admite Europa la posibilidad de que estos Gobiernos se abstengan por causa de esa situación política. En estas circunstancias, el Gobierno en funciones no solo no puede limitarse a ofrecer explicaciones *a posteriori* de lo que haya acontecido en el Consejo y acerca de su posición, sino que debe consultar con el Parlamento respecto de la posición a mantener en el Consejo. Inexistente un Gobierno con capacidad de decidir, la única institución que puede tomar las decisiones es el Parlamento. Por eso el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentaba, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, una petición de comparecencia urgente del Gobierno en funciones ante el Pleno del Parlamento con previa remisión de una comunicación que permitiera la posibilidad de votar una resolución en la que el mandato del Parlamento quedara establecido y el Gobierno pudiera actuar con el amparo institucional y democrático adecuados, porque la pretensión de los dos grupos no actuaba en contra del Gobierno sino, en todo caso, a favor de la democracia y del mismo Gobierno en funciones. Cuando se carece de legitimidad para adoptar decisiones y estas deben ser adoptadas porque no cabe, insisto, voto de abstención, lo mejor es disponer del criterio del órgano que deba ofrecer cobertura a un Gobierno que no la tiene como consecuencia de su situación de interinidad. En este sentido y sin salir del ámbito europeo, ha habido, como es lógico, casos en los que basarse: el belga, por ejemplo, que durante más de quinientos días de Gobierno en funciones tuvo que hacer frente a numerosos consejos europeos y tuvo que recabar mandato en este sentido de su Parlamento, una comunicación del Gobierno, por lo tanto, y una resolución que se votara por el mismo en tanto durara este proceso. Claro que contra esta afirmación se ha alzado la consideración jurídica. El Gobierno, aun en funciones —se nos dice—, puede tomar ese tipo de decisiones. Pero habrá que decir que el derecho nunca se opone al sentido común y el sentido común nos dice que un Gobierno que no podría en ningún caso tomar decisiones que afecten a los que le sucedan debería, por su propio bien y por el del Gobierno que le haya de suceder, acomodar sus decisiones a las emanadas por el Parlamento.

Paso, señor presidente, a dilucidar nuestra posición en relación con los aspectos que ha tratado el ministro, en primer lugar el del Brexit. Como es sabido, el plan sobre el Brexit requerirá una votación unánime de los veintiocho países, por lo que es clave que España tenga una idea clara de cuál deba ser su voto: el plan Tusk, que ha sido considerado de mínimos en el Reino Unido y de máximos en Europa. Sobre esta propuesta parece existir una posición generalizada de todos los países europeos para llegar a un acuerdo. El objetivo claro del Consejo es evitar una revisión de los tratados. Con la propuesta actual de Tusk, tal y como está, no haría falta la revisión de los mismos. En caso de revisión de los tratados se tendría que votar el nuevo texto en todos los parlamentos nacionales. En el caso español se necesitaría para su ratificación la mayoría de las dos Cámaras, tres quintas partes de las mismas. Conociendo la actitud posibilista que va a dominar en el próximo Consejo, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos exige el máximo celo posible del acervo comunitario por parte del Gobierno español en funciones, porque si esto sale mal y el Brexit se precipita, es cierto que el interés principal de los restantes veintisiete países será el de desincentivar otras tentativas de salida en el futuro, que sin duda se podría reflejar en los términos del eventual acuerdo de abandono que se ofrezca a Londres tras el referéndum, y no deberían ser entonces demasiado generosos para que no cunda el ejemplo.

Nos encontramos, por lo tanto, en una verdadera cuadratura del círculo: dar adecuada respuesta a las cuatro peticiones del primer ministro Cameron sin juzgar sus decisiones políticas ni sus cálculos electoralistas, sin quebrantar a la vez los principios de la Unión ni la esencia de su acervo. Es necesario entonces situar en sus justos términos la promesa de una Unión cada vez más estrecha e integrada, *an ever closer Union*. Al fin y al cabo los británicos siempre han tenido un pie dentro y otro fuera. Nadie como ellos para entonar el *opt-out*. Más en concreto, el primero de los asuntos que forman parte de la propuesta del presidente Tusk es el relativo a la gobernanza económica, que hace referencia al respeto mutuo entre los países que desean —deseamos, espero— profundizar en la unión económica y monetaria y los que no. Parece que está claro que no debe existir capacidad de veto de estos últimos en la toma de decisiones o en la adopción de las que resulten urgentes. El segundo de los componentes de la negociación se refiere a la competitividad. Se trataría, de acuerdo con la propuesta, de acrecentar los esfuerzos para reforzarla, simplificar la legislación y reducir la burocracia. Es algo que ya se está haciendo desde la Comisión Juncker hasta el punto de frenar cualquier nueva regulación al respecto hasta tanto no quede resuelto el referéndum británico. El tercer compromiso entre Tusk y Cameron se refiere a la soberanía o a la subsidiariedad, que es en mi opinión el mayor enemigo en potencia de la construcción europea, pues a través de este principio se esconden quienes pretenden regresar a las instancias nacionales como adecuado amparo para sus pretensiones euroescépticas o simplemente antieuropeas. El acuerdo al que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 19

nos referimos pretende incrementar la política de los *opt-outs* mediante el mecanismo de las tarjetas. En este sentido habrá que decir que se podría aceptar el paso de las ocho a las doce semanas para configurar una decisión parlamentaria en este punto, sin perjuicio de que las minorías de bloqueo no deberían quedar aumentadas si lo que pretendemos es que no quede dañado el proyecto mismo de la Unión Europea. El cuarto de los asuntos pactados entre el presidente del Consejo y el primer ministro británico se refiere a los beneficios sociales y la libre circulación. Es sin duda el asunto más espinoso para la Unión Europea y el que más preocupa a los británicos. El acuerdo se refiere a los llamados abusos que se producirían en esta materia, la exportación de los beneficios para las familias o los que correspondan a los nuevos trabajadores que lleguen a territorio británico procedentes de otros países de la Unión. La necesaria temporalidad de esta medida, siempre de acuerdo con los tratados, debiera convertirse en una exigencia del Gobierno español en funciones en la mesa de negociación, un tiempo que no debería exceder de los cuatro años, y no debería tampoco afectar a los derechos correspondientes amparados por la Seguridad Social de ese país. Otras peticiones que se han recibido por parte del Reino Unido no deberían simplemente tenerse en cuenta.

En definitiva, desde Ciudadanos —que en esta primera intervención en el Congreso de los Diputados quiere subrayar su posición abiertamente europeísta— abogamos por la defensa de los principios fundamentales y los objetivos de la Unión Europea. En segundo lugar, recordamos que cualquier decisión adoptada por el Consejo deberá tener en cuenta el papel que tiene la Comisión como guardián de los tratados. En tercer lugar, queremos llamar al pleno respeto de las previsiones de los tratados y al cumplimiento total de los procedimientos legislativos. En cuarto lugar, si bien el Reino Unido no parece estar comprometido con una futura —y para nosotros necesaria— mayor integración política, el principio de *an ever closer Union* no debería quedar sujeto a interpretación alguna. Por último, no existe una sola y única categoría entre los países que no se encuentran en el euro —ya se conoce que son dos los que no quieren formar parte del euro— y los que simplemente están esperando a cumplir las condiciones para integrarse en esa moneda común. Estamos en definitiva en presencia de la apertura por el Reino Unido de un melón que de una u otra manera permanecía cerrado. Abierto este, quizá pudiéramos deslizarnos de una manera poco prudente los demás países en los asuntos que aún quedan pendientes de resolver en nuestros propios dominios, afecten o no estos a nuestra relación con la Unión Europea o sean bilaterales con el Reino Unido. Por poner un par de ejemplos, ¿es aceptable que el Reino Unido mantenga en territorio reivindicado por España, como es el caso de Gibraltar, un paraíso fiscal o que establezca unas aguas territoriales que no están reconocidas por tratado alguno? O por poner otro ejemplo, este sobre la posición de España en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones en cuanto a nuestro déficit público, ¿excepciones solo para el Reino Unido? No parece que ello sea justo. No será, desde luego, este comentario óbice para que desde aquí establezcamos cautelas que solo llegarían a impedir un compromiso que ahora los británicos entienden como clave para su permanencia en lo que para nosotros es un proyecto común y para ellos se diría que tan solo una oportunidad.

Paso ahora muy brevemente, señor presidente, a manifestar nuestra opinión en relación con el problema de los refugiados. Todas las políticas abordadas para intentar gestionar la crisis de los refugiados han resultado infructuosas hasta el momento. El reglamento de Dublín ha demostrado ser insostenible. Los Estados miembros no aplican el mecanismo de reubicación pactado. El pacto con Turquía no ha ofrecido todavía resultados y la situación de los refugiados en numerosos campamentos es penosa. Por si fuera poco, no se ha tomado ninguna decisión sobre la creación de una guardia europea de fronteras y costas, una tarjeta azul europea para la migración legal o un enfoque conjunto de asilo europeo. Las únicas soluciones que han adoptado los Estados miembros hasta el momento son el cierre de sus fronteras, tácticas disuasorias para desalentar a los refugiados, y la introducción de cuotas nacionales. Es asimismo muy desafortunado que la Directiva sobre Protección Temporal no se activara hace ya más de medio año, a pesar de que se elaboró precisamente para responder a eventualidades como la afluencia masiva de nacionales de terceros países. No obstante, la situación está alcanzando hoy dimensiones incontrolables. Las cifras previstas para los próximos meses de primavera y verano son alarmantes. Durante los primeros veintinueve días del presente año casi 37.000 personas llegaron a Italia y Grecia, diez veces más que en el mismo periodo de 2014, y de estos llegaron 36.000 solo a las islas griegas. El proyecto europeo ha encallado en las costas de Grecia. Como decía recientemente el embajador de Francia en España, Europa se ha encontrado con la realidad. No podemos hacer como si no ocurriera nada. El primer ministro neerlandés, Rutte, el presidente de la Comisión, Juncker, y el presidente del Consejo, Tusk, han afirmado que si no se hace nada al respecto asistiremos al fin del espacio Schengen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 20

en las próximas semanas. Esta es, señor presidente, de una manera muy resumida, la posición que el Grupo Ciudadanos entiende que el Gobierno debería llevar a esta próxima cumbre, a este próximo Consejo Europeo en Bruselas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Muchas gracias, señor ministro en funciones, por comparecer. Se atribuye a Mark Eyskens, a la sazón ministro de Exteriores de Bélgica, haber dicho en 1991 que la Unión Europea era un gigante económico, un enano político y un gusano militar. Hoy hemos aprendido que los japoneses llaman a esto poder blando. Permítanme que recapitule. En el año 2013, David Cameron incluye en su programa electoral la realización de un referéndum sobre la pertenencia de su país a la Unión Europea, lo cual es perfectamente legítimo en un contexto de ascenso de una fuerza política xenófoba y euroescéptica, UKIP, del señor Farage. Efectivamente, en 2015 David Cameron gana las elecciones y anuncia que va a iniciar conversaciones para redefinir la relación de su país con la Unión Europea. El pasado mes de noviembre David Cameron envía una carta al señor Tusk, en la que le propone una serie de cambios, y en febrero de este año el señor Tusk le responde diciendo básicamente que sí a todo lo que le plantea y que esto hay que votarlo los próximos días 18 y 19, una votación para la que se requiere unanimidad. A mi entender, destacan dos medidas en la propuesta del señor Tusk, que de alguna manera es la propuesta del señor Cameron: la primera es la impunidad general de un paraíso fiscal conocido como la City de Londres y la segunda lo que ya se conoce como *welfare break*, que sería en última instancia la imposibilidad de que la gente que va a trabajar al Reino Unido, incluidos los emigrantes comunitarios, reciba las prestaciones sociales a las que tiene derecho cualquier trabajador. Imaginemos la situación de tantos compatriotas españoles que se ven obligados a ir a trabajar al Reino Unido y que se verían privados de algo a lo que se supone tiene derecho cualquier trabajador.

La primera vez que le vi, señor ministro, fue en televisión, poco después de que fuera nombrado. Recuerdo que le decía usted a un colega británico: ¡Gibraltar español! Esto sería calificado por Judith Butler como patriotismo performativo, quizá muy espectacular pero de dudosos resultados a la vista de la situación. Después de estos cuatro años, Gibraltar sigue estando donde está y sigue siendo un paraíso fiscal. No le voy a pedir que esté usted de acuerdo conmigo, señor ministro. Nos diferencian muchas cosas, aunque no puedo por menos que elogiar su erudición. No imaginaba que un ministro de este Gobierno interino citara el realismo político de los socialistas rusos en sede parlamentaria —siempre es de agradecer—, pero me va a permitir que le hable como español y le pida, en primer lugar, que en esa reunión del próximo día 18 sea usted patriota. Eso implica señalar que no son aceptables los excesos de ese paraíso fiscal que se llama City de Londres, que tuvo una responsabilidad más que notable en una crisis financiera que al final han pagado los europeos y que en nuestro país han pagado los trabajadores, los jóvenes, las mujeres y los pensionistas. No es aceptable estar en el marco de la Unión Europea y provocar comportamientos que en última instancia contribuyen a generar una crisis y después pretender que esos paraísos fiscales puedan estar exentos del control de las autoridades políticas de la Unión Europea.

En segundo lugar, le voy a pedir que en esa reunión defienda a los españoles que se han visto expulsados de su país. Una ministra de su Gobierno dijo que forma parte del espíritu aventurero buscarse la vida en otros países. Le aseguro que los jóvenes —y no tan jóvenes— compatriotas que tienen que ir a trabajar al Reino Unido no lo hacen por gusto. Lo hacen porque, de alguna forma, su país y las políticas de los Gobiernos de su país les han obligado a marcharse.

En tercer lugar, le voy a pedir que sea usted europeísta, aunque me consta que lo es. Lo que está planteando en última instancia David Cameron a través del señor Tusk es un chantaje, una imposición a la Unión Europea; es una interpretación de los tratados que nos pretende arrodillar frente al Reino Unido y que compromete la posibilidad de seguir construyendo la unión política desde una perspectiva social. Citaba usted a un ministro alemán que decía que nadie está obligado a hacer en la Unión Europea lo que no quiere. Esto vale para los alemanes. Parece que para los que no somos alemanes esto ha dejado de valer hace mucho tiempo y nos encontramos ante una paradoja llamativa. Hasta el día de hoy a aquellos que planteamos que se tiene que producir una ralentización en la reducción del déficit —porque es lo razonable, lo coherente y lo que permite en última instancia cuidar a los trabajadores y a las clases medias y populares de nuestro país— se nos dice que eso en la Unión Europea no es posible, cuando si alguien ha incumplido el Pacto de Estabilidad en los últimos quince años han sido precisamente Alemania y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 21

Francia. Al mismo tiempo, hoy tenemos que escuchar que si los británicos dicen que hay que interpretar los tratados de la Unión de otra manera, les tenemos que decir que sí. Y yo le pregunto, señor ministro: si el año que viene las elecciones en Francia las gana la extrema derecha y la señora Marine Le Pen, ¿también vamos a tener que reinterpretar los tratados de la Unión en función de lo que ese supuesto Gobierno xenófobo francés nos diga? Yo no lo entendería.

Por último, señor ministro, le digo que es usted un ministro en funciones. Ha citado al señor Tusk cuando decía que nada está aprobado hasta que todo esté aprobado. La frase bien podría ser de nuestro presidente del Gobierno en funciones. Le digo simplemente una cosa. Un Gobierno en funciones no debe comprometer en ningún caso el futuro de España, porque comprometer el futuro de la Unión Europea es comprometer el futuro de España. Le pido que no acepte un documento que representaría profundizar en un acta de defunción del proyecto político de la Unión Europea que nosotros defendemos. Esperemos a que España tenga un Gobierno. Le aseguro que si nosotros participamos en ese Gobierno será un Gobierno patriota y europeísta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Qué paradoja que la consideración de la urgencia de los diferentes asuntos que se tratan en este Consejo nos obligue a dividir las intervenciones de estos dos temas contra toda lógica. Lo urgente es responder al chantaje planteado por el Gobierno de David Cameron —eso es lo que no puede esperar y lo que requiere que nos reunamos de urgencia en un lugar excepcional—, y lo que no es urgente y no implica decisiones es la crisis de los refugiados que en el pasado mes de enero causó 8 muertos al día. Casi 4.000 muertos van en las fronteras y en el interior de Europa y, sin embargo, usted decía antes que la Unión Europea está puesta a prueba. Qué paradoja también que esa Unión Europea que fue tan inflexible y se mostró tan fuerte para gobernar la crisis griega y que ahora se muestra tan dócil para responder a las exigencias del Reino Unido, sea tan incapaz o tan carente de voluntad para poder asumir y abordar sus compromisos internacionales y sus obligaciones con el derecho internacional más básicos. Europa, como usted sabe bien, señor Margallo, se constituyó políticamente en torno a la construcción de una figura de protección legal de los refugiados. Esto lo explica muy bien Hannah Arendt. Lo que está estallando en nuestro continente ahora mismo no son fenómenos inéditos o nuevos dentro de nuestra historia. Es todo un inconsciente colectivo cuya represión está en la base misma del proyecto europeo. Estamos viendo deportaciones masivas, empleo de material antidisturbios contra familias y niños —uno de cada tres refugiados es un niño—, confiscación indiscriminada de bienes y restricción de la libre circulación de personas. Usted decía: defendamos Schengen. Entre los elementos básicos de su intervención está la idea aterradora de en qué se puede convertir la idea de libre circulación dentro de la Unión Europea, libre circulación para turistas ricos con seguro sanitario privado. Mientras impedimos la reagrupación familiar, mientras impedimos la concesión de asilo diplomático político, la concesión de visados de tránsito para personas de origen sirio, estamos muy preocupados en facilitar las condiciones de establecimiento de lo que usted ha mencionado, 15 millones de turistas británicos en el Reino Unido, una movilidad asimétrica y permanente que en el fondo esconde lo que son las barreras estructurales del modelo europeo. Señor Margallo, yo le quería hacer primero unas preguntas respecto a la posición de España en este debate y, a continuación, pedirle que traslade una serie de puntos en la reunión de mañana.

Las preguntas básicamente tienen que ver con esa cifra que ya se ha mencionado, 18 refugiados reasentados en España de los miles comprometidos. ¿Por qué? ¿Qué está pasando? ¿Cómo explicamos eso a la ciudadanía que nos ha votado? Le quiero preguntar también sobre los 200 millones que estaban consagrados en los Presupuestos Generales del Estado al programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. ¿Qué ha pasado con esas partidas? ¿En qué se están empleando? ¿En qué se traduce ese esfuerzo presupuestario? Le quería preguntar por qué llevamos seis años sin desarrollar el reglamento de la Ley de Asilo. Asimismo le quería preguntar por qué se han producido recortes al mismo tiempo que hay esa dotación en los fondos destinados a los programas de acogida, y le quería preguntar también qué quiere decir solidaridad con Grecia y solidaridad con Italia, porque en las reuniones de las cumbres se nos llena siempre la boca de esa solidaridad mediterránea con los países que consideramos nuestros hermanos. ¿Qué está pasando, qué está haciendo nuestro Gobierno ante la situación de emergencia extraordinaria que los Gobiernos de Grecia y de Italia están teniendo que afrontar?

Tras esas preguntas quería pedirle, por favor, que en lo relativo a este punto traslade en la reunión del Consejo una serie de demandas. En primer lugar, que traslade esta indignación respecto a la consideración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 22

de la urgencia de un tema y del otro. No puede ser que estemos sin tomar decisiones cuando están muriendo todos los días personas —incluidos menores de edad— dentro y fuera de nuestras fronteras. A continuación, le quería pedir una cuestión técnica pero que también es de sentido común: que todas las inversiones que los Estados miembros dedican a la atención a los refugiados no computen en las consideraciones del déficit de cada Estado y que no computen como ayuda oficial al desarrollo, porque no lo son. Se están considerando como parte de la ayuda oficial al desarrollo gastos para atender una situación humanitaria de emergencia. En tercer lugar, ha mencionado la necesidad de garantizar vías seguras y legales de acceso. Eso no es algo performativo, a diferencia del patriotismo a lo Butler, es algo que necesita garantías y que se traduce en figuras muy concretas: visados humanitarios, posibilidad de reagrupación familiar, unificación de las políticas de asilo diplomático, supresión del requerimiento para las personas de origen sirio de solicitar visados específicos, que se les concedan visados de tránsito. Hemos hablado de la incapacidad del Protocolo de Dublín para responder a esta crisis. Tenemos entendido que va a haber una reunión en el mes de marzo; queremos que el Gobierno de España lleve a esa reunión una propuesta real en este sentido y que la podamos aportar a ese sistema de garantías para terminar con lo que es una serie de corredores de la muerte que lo único que hacen es alimentar e incentivar las mafias que se están lucrando con este drama humano.

Cuarto punto que le quiero pedir que traslade mañana. Ha hablado de abordar las causas estructurales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bustinduy, tiene usted que terminar.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Acabo en treinta segundos.

La situación en Siria, la situación en Yemen, los tambores de guerra que se empiezan a escuchar en Libia de nuevo, todas estas situaciones están en la matriz, en la raíz del conflicto que estamos viviendo en Europa y necesitan soluciones de profundidad y de largo alcance. ¿Qué posición está adoptando el Gobierno de España para facilitar esa mediación, para involucrarse en las negociaciones de paz, para garantizar corredores humanitarios, una tregua, un alto al fuego, el fin de los bombardeos sobre la población civil, algo que está en nuestra mano y que es clave para poder estabilizar la región, el reconocimiento inmediato del Estado palestino para poder reactivar las negociaciones de paz en el epicentro de la inestabilidad en la región? Hay una PNL de este Parlamento que autoriza a ello. Incluso el Gobierno en funciones podría tomar esa decisión.

Último punto, presidente, y termino. El modelo de Europa, señor Margallo. Sé que usted está preocupado por esto también. Los derechos humanos no son un aditamento, no son un lujo decorativo de nuestro proyecto, están en el corazón mismo, son la esencia de lo que significa Europa. La universalización de esos derechos y la protección de aquellos que son más vulnerables no es algo que pueda aparcarse en razón del interés general, situaciones de excepcionalidad o la supuesta insostenibilidad de un sistema, es el modelo europeo mismo aquello que nos estamos jugando. Por eso le pido a usted y también a las demás fuerzas políticas que están presentes en esta sala que tenemos la oportunidad de que nuestro país se convierta en un referente, en un dique de contención de los valores que se supone que fundan y que le dan sentido al proyecto europeo, que no transijamos por el mal menor, porque entonces las cesiones de hoy se convertirán en el desastre de mañana. Salvemos el proyecto europeo adoptando una posición firme en defensa de sus valores fundamentales. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, ministro, por su intervención de hoy y por las explicaciones de la semana pasada. No insistiré. Pedimos la presencia del presidente del Gobierno y, al final, el formato es el que ustedes han decidido, con una petición del Grupo Parlamentario Popular que le permite a usted venir a esta Comisión sin un documento que votar, sin la posibilidad de tener una votación.

La situación, como se ha explicado por otros portavoces, es la de un Gobierno en funciones. Por cierto, aprovechando que es usted el primer ministro que se nos pone a tiro, quiero decirle que hay una obligación legal del Gobierno en funciones de facilitar el normal desarrollo del proceso de formación del nuevo Gobierno, y me refiero a las desafortunadísimas declaraciones de su colega, don Jorge Fernández Díaz, sobre que estamos incurriendo en un fraude constitucional. No sé si la acusación incluye al rey.

Vuelvo a lo nuestro. Señor ministro, el control del Gobierno existe en todo momento. Esa idea de que este Parlamento no puede controlar al Gobierno porque no lo nombró no es correcta constitucionalmente. En cualquier democracia todo poder tiene que tener un control, y especialmente en este caso, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 23

sentido contrario del que usted ha defendido públicamente, porque usted ha dicho: Como estoy en funciones, debo tener más margen para ir al Consejo Europeo. Y dice que los servicios jurídicos le recomiendan ir con un mandato abierto. Perdona, estando en funciones, usted está más sujeto que nunca al mandato de este Parlamento para acudir con la posición española a ese Consejo.

Me evito una explicación temporal de lo que ha sucedido —ya lo ha hecho el colega Iglesias—. El acelerón de Cameron ofreciendo el referéndum, unas peticiones de máximos, por cierto con una estrategia nueva; ya no era la estrategia del golpe en la mesa y del *I want my money back*, sino otro tipo de actitud más seductora, pero que pone a las instituciones de la Unión Europea en un dilema, entre tener una Unión Europea más integrada sin Gran Bretaña o tener una Unión Europea menos integrada con Gran Bretaña. Chantaje —es la palabra que han utilizado Iglesias o Bustinduy—, pero digamos que se parece mucho a la frase de *El padrino*: Le voy a hacer a usted una oferta que no podrá rechazar. Porque estaríamos rechazando un buen pellizco del PIB y un buen pellizco de nuestra capacidad de maniobra en el mundo, y parece que se han dado cuenta incluso en Japón. Eso nos lleva a estudiar los cuatro paquetes de medidas que nos propone Gran Bretaña y que contesta Tusk con una contrarreforma que trata de ser el dique europeo frente al creciente euroescepticismo británico. Y aquí, de repente, aparecen las prisas, señor ministro, porque sin que nadie lo haya dicho, aparentemente, tenemos que trabajar con una gran celeridad porque se podría convocar el referéndum para junio. Pero nadie nos confirma que el referéndum se vaya a hacer en junio. Y de repente, veintiocho parlamentos e instituciones europeas nos ponemos a organizar sesiones en comisiones que no corresponde, a poner a trabajar a miles de parlamentarios. Aquí viene la primera crítica de la que quiero hacerme portavoz: Hace falta más tiempo, señor ministro. Estamos tocando la estructura, no estamos tocando el estuco del edificio europeo, y lo estamos haciendo por una hipotética agenda personal de un primer ministro que nunca nos ha revelado que exista esa prisa. Por tanto, creo que tenemos todo el derecho del mundo, igual que él no nos consultó la conveniencia de ese referéndum, a pedir el tiempo que necesitamos el resto de los países para tener una posición.

Una segunda crítica más de fondo. Cameron, al contrario de lo que han dicho algunos compañeros, no nos está vendiendo un régimen excepcional. El peligro de esta operación es que para conseguir un régimen excepcional está creando oportunidades para todos los euroescépticos de Europa. Ese es el grave problema. No nos está pidiendo una opción de salida, no nos está pidiendo una excepción formal, está consiguiendo la excepción a base de crear excepciones para todo el que quiera utilizarlas, con la venta de lo que es una *better Europe*. Ellos dicen que no han venido aquí a pedir para ellos, que han venido aquí, como santos, a hacer una mejor Europa, y haciendo esa mejor Europa resulta que quien consigue cosas es la Unión Europea. Antes, el euroescepticismo lo teníamos en cuarentena protegido por el Canal de la Mancha y, ahora, el euroescepticismo se nos cuele por el túnel del canal y puede alcanzar a todas las minorías o mayorías euroescépticas en todos los parlamentos. Cameron ha dado cartas a todos los euroescépticos de Europa y esas cartas las van a utilizar. Por lo tanto, es otra forma, ya no es el puñetazo para consumo doméstico; es otra ambición, ya no pido para mí sino que pido para todos; y una estrategia que se revela especialmente adecuada en un momento de particular debilidad del proyecto europeo con todas las crisis que conocemos y que no voy a mencionar. Quién nos iba a decir, señor ministro, que a lo mejor un día no muy lejano los federalistas europeos tendríamos que añorar el sistema de los *opting out*, en vez de este sistema de la extensión de las posibilidades de los euroescépticos.

Pues bien, el encargo que le hace el PSOE, señor ministro, es que consiga un objetivo loable, especialmente para los trabajadores españoles en el Reino Unido: mantener a Gran Bretaña en la Unión Europea, porque si no esos trabajadores en julio podrían ser trabajadores extranjeros. Entre ellos se encuentra mi hija, por cierto. Para mantener a Gran Bretaña en la Unión Europea lo primero que hay que hacer es tener una Unión Europea, y el riesgo es que para mantener a Gran Bretaña en la Unión Europea estamos descaracterizando de tal manera el proyecto que el coste puede convertirse en inasumible. Esa es la cuestión. ¿Qué coste asumimos para mantener al Reino Unido dentro del proyecto? ¿Qué grado de debilidad estamos dispuestos a asumir? ¿Cuál será la próxima vuelta de tuerca en la que ya no tendremos que elegir entre Reino Unido y la Unión Europea porque, seguramente, ya no habrá Unión Europea que defender? Por tanto, le reitero el encargo de mantener al Reino Unido dentro de la Unión Europea sin renunciar al sueño europeo y sin renunciar a la Europa social que tanto costó construir después de la Europa de los mercados que fue mucho antes. Para eso hace falta más tiempo. Usted tiene que conseguir aliados para tener más tiempo, porque se están tocando elementos esenciales y porque la ideología, obviamente del documento de Cameron, pero también de la contraoferta de Tusk, es una ideología abrasivamente antieuropea. Yo creo que tenemos que ayudar a Cameron. Cameron tiene un problema: la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 24

oferta que le ha hecho Tusk parece insuficiente para los escépticos británicos. Es inane, Cameron no ha conseguido nada. ¡Hombre, ayudemos a Cameron! Ayudemos a Cameron criticando duramente este acuerdo para que entiendan los escépticos que sí se están jugando cosas muy importantes para el resto de los europeos en este tipo de debates. Yo quiero ayudar a Cameron criticando los paquetes que nos propone Tusk.

En primer lugar, se ha dicho por parte de algunos colegas, como Aitor y otros, que una decisión conjunta de los jefes de Estado y de Gobierno se convierta en una especie de elemento de interpretación auténtica de los tratados es un disparate en términos de derecho europeo, y me extraña mucho —bueno, ya no me extraña tanto— que ni siquiera la Comisión Europea haya puesto el grito en el cielo defendiendo su papel de guardiana de los tratados, porque no me cabe la menor duda de que el Tribunal de Justicia acabará examinando si hay una violación del principio de no discriminación en este acuerdo. La visión sobre las asimetrías, la consagración de las dos velocidades tiene una parte buena. Aparentemente, los que somos más integracionistas podríamos caminar con más libertad hacia esa integración, pero también creo que concede a esa idea de la doble velocidad una consagración que pueden utilizar en otro sentido.

Gobernanza económica. La gobernanza económica usted nos la vende por la parte positiva. Es una clarificación; los países del euro podemos avanzar, sí; pero hay problemas, porque así como nuestra supervisión bancaria no cruza el canal, las crisis bancarias sí pueden cruzar el canal en esta dirección y, por tanto, este tipo de excepciones también tenemos que medirlas desde el punto de vista del riesgo que nos traen.

En cuanto a la competitividad, es la forma con la que ustedes, los conservadores, llaman a la desregulación. Lo que ofrece el paquete de competitividad es pura y dura desregulación, *better regulation*, otro elemento en el que enmascarar políticas que todos conocemos de una manera muy genérica. Pero para saber lo que hay detrás de esa petición británica hay que irse al documento de la *task force* sobre *Better Regulation* del Gobierno británico, que habla de limitaciones a la protección de datos, no tocar el gas pizarra, retirar propuestas para trabajadoras embarazadas, descuelgue del horario laboral, descuelgue de los convenios de los trabajadores temporales, limitar el efecto de las etiquetas alimentarias; en fin, desregulación pura y dura, que es lo que se esconde detrás. Y usted me dirá: en el documento de Tusk no está eso. Sí, pero así se le está vendiendo a la opinión pública británica ese paquete sobre desregulación.

Soberanía. Al final, una parte del documento que titula bien, porque, efectivamente, es soberanía, es renacionalización, es acabar con las competencias implícitas que fueron las hicieron avanzar a la Unión Europea en los años ochenta y noventa, cuando este proyecto avanzaba. Lo ha dicho Aitor Esteban y lo reitero rapidísimamente. Las referencias al proceso de creación de una Unión cada vez más estrecha no equivalen al objetivo de integración política; no sirven de base para ampliar el ámbito de aplicación de las disposiciones; tampoco se pueden utilizar para apoyar una interpretación extensiva; no requieren que se atribuyan competencias adicionales. Señorías, esto es de manual de 1.º de euroescépticismo, y lo propone Tusk para que todos lo consideremos como algo para conseguir una Europa mejor. Que la Comisión no haya dicho nada me preocupa especialmente, pero prueba un poco la indigencia europeísta en la que se mueve Bruselas estos últimos años. Este tipo de cosas costaron meses de debate en la convención y ahora pretenden que lo hagamos en una semana, sin reflexión suficiente y sin saber el alcance que esto puede tener en una futura reforma de los tratados.

Respecto a la subsidiariedad, el colega Maura ya ha dicho que esto es un mecanismo de deconstrucción europea. Es un alpiste político que se les ofreció a los parlamentos en la convención para que tuvieran algo que hacer dentro de los mecanismos de decisión europea y que ha sido utilizado a fondo por los parlamentos de los países euroescépticos. Ministro, hemos examinado quinientas normas y solo hay una tarjeta naranja —una de quinientas—, y para eso movilizamos a veintiocho parlamentos de veintiocho países y ponemos a miles de Diputados a trabajar, para que la agenda de nuestra Comisión Europea esté vampirizada por este asunto, que es políticamente inane, que no sirve absolutamente para nada, porque solo hemos encontrado un problema entre quinientas normas. Seguramente había otras formas, aparte de poner a trabajar a veintiocho parlamentos para hacer este papel. Pero, señor Maura, el problema no es que se suban de veintinueve a treinta y uno los parlamentos que puedan impedirlo, sino que la tarjeta roja es tarjeta roja. Es decir, si ahora los parlamentos euroescépticos consiguen la mayoría paran de verdad la norma, porque obligan a la Comisión a cambiarla en el sentido que ellos quieran o a dejarla caer. Por tanto, no es una revisión de la tarjeta amarilla sino una verdadera tarjeta roja que los parlamentos euroescépticos van a utilizar contra el proceso de integración, y así se ha vendido a la opinión pública británica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 25

En cuanto a la libertad de movimiento de trabajadores, afortunadamente ya no se dice abuso, pero es el asunto más grave porque hay una interpretación expresa, literal y limitativa del principio de no discriminación por razón de la nacionalidad. Sabemos que hay limitaciones establecidas en los tratados y ahora se introducen otras causas para limitar el derecho a animar la contratación, reducir el desempleo, entre otras; y ese entre otras se sumó ayer. La última versión del documento incluye un *among others*, es decir, ya ni siquiera es un *numerus clausus* de causas sino que se abre a más, y esas razones pueden legitimar condiciones diferenciales para los trabajadores según un teórico efectivo grado de conexión con el mercado de trabajo del país anfitrión. Esto es lo que hacen siempre los liberales: el mercado funciona cuando funciona muy bien —dejemos que el mercado funcione—, pero cuando el mercado lleva trabajadores a un país hay que poner limitaciones al mercado. Por eso hablaba usted, citando a no sé quién, del funcionamiento natural del mercado. Claro, es natural hasta que toca algunos intereses. No hay ningún problema con la libertad de movimiento de personas —se trata de reiterar cosas—, pero la libertad de movimiento de trabajadores se ve afectada muy seriamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Amor, tiene que ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Voy terminando.

No hay ningún problema en que se indexe la ayuda por hijos si se indexa también a los trabajadores británicos que tengan un hijo fuera del país, pero el mecanismo de salvaguardia no puede ser definido tan genéricamente sin establecer cifras. Además, ¿qué es un *worker newly entering*? Mi hija, que trabaja en Reino Unido, si viene a España porque se queda en paro, está aquí tres meses y vuelve a Gran Bretaña, ¿estaría afectada por esta medida? Esto hay que aclararlo bien porque afecta a muchos trabajadores españoles. Por tanto, difícilmente pasará un control del tratado y, sobre todo, políticamente no es equilibrado, señor ministro. Escúcheme bien, si la derecha europea dificulta la libertad de movimiento de los trabajadores, la izquierda europea tendrá que limitar proporcionadamente la libertad de movimiento de capitales. No puede ser que la cuerda se rompa siempre por el mismo extremo. Defender la presencia de la Unión Europea es defender a los trabajadores que tenemos allí, y usted tiene una responsabilidad jurídica, política y moral. Jurídica, porque afecta al proyecto europeo; política, porque afecta a muchos trabajadores españoles, y moral, porque son trabajadores a los que las políticas del Partido Popular expulsaron de este país y les obligaron a irse por eso que cínicamente la señora Báñez llamó movilidad exterior. Por tanto, no es posible defender solo la Europa de los ejecutivos de la City si no defendemos la Europa de los inmigrantes que limpian sus oficinas por la noche. Si esos inmigrantes tienen dificultades para pasar el canal de la Mancha, seguramente la tecla del ordenador del ejecutivo tendrá que tener dificultades para mover los capitales en el otro sentido. Eso es defender el proyecto europeo.

Termino, señor Posada; gracias por su flexibilidad. Nuestro mandato —que intentaré concretar en mi segunda intervención— es que ayude usted a mantener Reino Unido en la Unión Europea, que lo haga de un modo que se preserve la naturaleza del proyecto europeo, que lo haga protegiendo a los trabajadores españoles, y para eso hace falta tiempo. Tengo una parte más concreta de medidas que igualmente haré en mi segunda intervención pero ese es nuestro mandato: defienda a los trabajadores españoles, defiéndalos dentro del proyecto europeo porque, a la espera del próximo asalto —que no sabemos si será en esta o en una dirección más contraria—, los Diputados españoles tenemos que asumir que estamos jugando al juego de *El Padrino*. Me gustaría mucho terminar con alguna cita culta pero no voy a hacerlo porque ya pienso por mí mismo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Solo podemos entender de qué hablamos si nos situamos en la adecuada perspectiva histórica para que no nos devore el río incesante de la actualidad ni la urgencia de los momentos que pueden sonar altisonantes en una melodía que, analizada desde un compás largo, nos demuestra lo que es el derecho europeo y el derecho internacional, y encuadra perfectamente con el mejor proceso de construcción y el mayor proceso de paz, democracia, prosperidad y defensa de los derechos humanos del que han gozado las naciones en su errático y, sin embargo, asertivo devenir: la Unión Europea. Una Europa que no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto, que se hará mediante realizaciones concretas, creando primero una solidaridad de hecho, el famoso método comunitario que hoy tiene tanta vigencia como antaño y que ha permitido que paso a paso, ni demasiado poco ni demasiado tarde, las concreciones del año 2016 no pudieran ni soñarse en el año 1957. Este es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 26

un aviso para los apóstoles de la catástrofe, que en cada negociación ven un paso atrás o la puerta por la que entran los bárbaros euroescépticos. Y esa es una de las necesarias perspectivas históricas sobre la que se basa el consenso de los europeístas.

Falta mucho por hacer, es un trabajo que debe dar respuesta a todos los retos pendientes, a las nuevas asignaciones de las instituciones, a la correcta aplicación de la subsidiariedad y hoy al Reino Unido y a la inmigración y al asilo. Hay actuaciones que se tomaron erróneamente, pero la Europa del diálogo siempre permite enmendarse a cada paso. Hay grandes aciertos y esa misma Europa permite que el conjunto sea siempre superior a la suma de sus miembros. No está nada acabado ni nada escrito ni nada es eterno tampoco; exige de nuestros esfuerzos y de nuestra inteligencia para determinar las debilidades, los adversarios temporales y atemporales del edificio común, y sobre todo exige ofrecer respuestas válidas. A veces parecerán precipitadas, a veces estarán sopesadas, pero todavía no encontré en mi vida ni un solo hecho social, político o económico que pidiera permiso o esperara a que se le abriera la puerta para irrumpir en la realidad.

La historia maestra nos enseña que lo imprevisible y lo inmediato también forman parte de nuestra vida, y a veces con tanto valor o más que lo planificado cuidadosamente o lo evitado inconscientemente. Y esa es otra de las perspectivas necesarias en la comprensión de la gran crisis que estamos dejando atrás y que ha golpeado a cada país y a cada uno de los europeos con una dureza variable pero firme, que nos ha compelido a proveer de respuestas y que ha demostrado que en el proceloso mundo de la globalización, la Unión Europea es la mejor respuesta que nosotros tenemos. No en vano, con un 7 % de la población mundial, tenemos el 23 % de la riqueza global, lo que habla de nuestra capacidad para crecer y genera valor para el conjunto y sobre todo tiene el 50 % del gasto social mundial, que habla de nuestra capacidad para solidarizarnos. Son cifras de una foto en color que tiene sus claroscuros, porque nada es perfecto en este mundo y solo aquellos que albergamos legítimos motivos para desconfiar de los que son capaces de prometer el paraíso en lo perfecto en este mundo, tenemos motivos para dudar.

Tenemos que avanzar en la protección de los más vulnerables, revertir las tasas de paro y sobre todo de paro juvenil, y crear una sociedad del conocimiento que avance en la economía digital y en otras áreas. Por eso se ha realizado un esfuerzo grande de todos los Gobiernos y de todos los ciudadanos europeos. Con una solidaridad encomiable hemos reforzado el edificio común y lo hemos hecho a veces pagando un tributo humano por ese gran convencimiento. Y muchos de los coletazos finales de esta crisis han venido en forma de negociaciones de cada Estado miembro. Grecia planteó su negociación y la Unión Europea fue solidaria y negoció. España, en plena crisis, prestó y garantizó 26.000 millones de euros, con un esfuerzo y una solidaridad encomiable de toda su sociedad, reforzando el consenso europeísta de una Europa que atravesaba un mal momento pero que era garantía de paz —no lo olvidemos— y de crecimiento conjunto. Muchos han querido atizar el fuego fatuo de la insolidaridad y de la exclusión pero la realidad se los está tragando, aunque son innegables los problemas y los retos que tenemos por delante. No podemos llamar negociación a lo que hacen los amigos y chantaje a lo que puedan hacer los enemigos.

El conjunto de estas perspectivas aparece en la negociación para adoptar una decisión urgente en el Consejo Europeo sobre el Reino Unido, una decisión que todos los aquí presentes sabemos que no debe ser pospuesta y que debe ser adoptada por unanimidad de sus miembros. Es una convocatoria que se hace perentoria porque el nuevo Gobierno británico elegido en las pasadas elecciones concurrió con una promesa nítida de celebrar un referéndum, y esa es una decisión clara que le da una presión, si hay reforma de la Unión Europea, formidable. Tendrá que ganarlo o tendrá que asumir sus consecuencias. Esperamos que, ya que se abre este tema, también lo resuelvan de forma afirmativa. En eso estamos los europeístas. Y tiene que ser siempre un referéndum de acuerdo a la ley, como se hace en todas las naciones civilizadas: una decisión informada sin ambages a sus ciudadanos. También anunció al resto de sus socios que quería reformar ciertos aspectos de la Unión Europea y, para ello, negociar con el Consejo y el resto de los países. Por eso, el Consejo, en palabras de su primer presidente, Herman Van Rompuy, nos dijo que uno de los objetivos del Tratado de Lisboa consistía en dar mayor coherencia a su labor, y así estamos.

Esta es la necesidad de esta decisión, que es clave. Algunos países han atravesado la crisis conviviendo con muchos de los fantasmas que creíamos desterrados hace mucho tiempo, como el populismo, el nacionalismo exacerbado, a veces la xenofobia o la tentación proteccionista y sobre todo la burda simplificación de la complejidad de la realidad social, y los sistemas políticos han sufrido y sufren embates de diversa intensidad. El Reino Unido ha mostrado sus cartas. Es una decisión, sobre el referéndum, que hará que la Unión siga siendo lo que es o que el Reino Unido la abandone. Desde el discurso de Churchill

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 27

en Zurich en el año 1946 o desde el comienzo de la singladura política de la democracia parlamentaria, no se puede entender una Europa sin el Reino Unido ni un Reino Unido sin la influencia de Europa, manque les pese a los antieuropeístas.

No merece la pena abundar en los componentes económicos, políticos, militares, de seguridad o culturales. Una Unión sin el Reino Unido disminuye su peso en el mundo, por no hablar de las repercusiones económicas y de empleo de su abandono del mercado interior. Eso lo han entendido todos los países, de ahí la unanimidad mostrada por todos los Estados miembros a la hora de afrontar este reto común. No creo que ninguno de los dos posibles candidatos a presidente de Gobierno para España, Pedro Sánchez, si le dan las sumas, o Mariano Rajoy, conciba otra cosa.

No es menor la importancia para España, y de ahí nuestra clara posición. La solidaridad, que consiste en hacer tuyas las necesidades de otros, ha funcionado en esta crisis, y lo hace desde hace mucho tiempo. ¿En qué posición quedarían los 130.000 españoles que viven y trabajan en el Reino Unido si se va el Reino Unido? ¿Alguien les va a explicar con demagogia las razones por las cuales los británicos residiendo en España debieran ver mermada su condición de ciudadanos? ¿Y a los millones de españoles que viven del turismo que viene a las islas? ¿O a los millones de puestos de trabajo que dependen de que seamos el quinto exportador al Reino Unido? Hablemos de realidades y no de quimeras.

Por lo tanto, es una decisión de los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el seno del Consejo Europeo y basada, según la opinión del propio consejo legal del Consejo, en el ejercicio de la autonomía de las instituciones de la Unión Europea que deciden clarificarla como un ejercicio urgente y que tras lo expuesto acreditan el interés general por las propias facultades del presidente del Consejo Europeo, como recoge el artículo 15.6 del Tratado de la Unión. Es una decisión que ni este Gobierno en funciones ha provocado ni ha alentado. Es una situación que le viene dada por ese continuo que es España, que forma parte de la Unión Europea; es una situación prevista en el orden internacional y en el europeo a la hora de prestar el consentimiento en el orden europeo.

Por eso, todos conocemos bien cómo se articula la decisión, cuyo borrador —repito, borrador—, por la importancia que tiene en las negociaciones, no está cerrado; superando la carta de Cameron del 10 de noviembre, ahora consta de cinco partes. Hay que realizar un pequeño decurso, porque todos sabemos que estas medidas no entran en vigor si la población del Reino Unido aprueba el referéndum de pertenencia a la Unión Europea; si no, las medidas quedan sin efecto, y pasada esta fecha, si en algún momento afectan a cualquier disposición de nuestro ordenamiento, se deben incorporar al mismo por los mecanismos previstos. Estas cinco cestas ya han sido suficientemente elaboradas y tanto el gobierno económico como la competitividad ofrecen un consenso en aras de la mejora de la Unión Europea. La soberanía también admite esa interpretación, algo en lo que también coincido con nuestro colega socialista, porque, si la Comisión es la garante de los tratados, el Tribunal de Justicia será el legítimo intérprete. Hay que saber medir las palabras y, por lo tanto, me quedo con las del presidente Tusk, que dice que no se debe frenar el anhelo de integración de la Unión Europea, esos valores universales que llevan a la integración política.

En cuanto a los beneficios sociales y de circulación, es el campo abonado para la demagogia. Está claro que son medidas de salvaguardia, como ese freno de emergencia que contiene ciertos límites y que a nosotros no nos gusta tanto, pero es cierto que no son automáticas, que requieren que vaya el visto bueno de la Comisión y la aprobación del Consejo; no son restrictivas, por lo cual no afectaría a los españoles que viven actualmente en el Reino Unido, tampoco se aplican a todos los beneficios y su aplicación es gradual por cuatro años. Y en cuanto a sus limitaciones, las explicó muy bien el señor ministro. Pero lo que sí es cierto es que, si el Reino Unido abandona la Unión Europea, la situación de los españoles sin duda será infinitamente peor. Asimismo, sobre las disposiciones de la aplicación, no tenemos más que decir.

Esas medidas que con el tiempo y ulterior desarrollo se parecen, varían lo que varió la propia Unión Europea desde el año 1992 hasta 2016, con la excepción danesa aprobada en el Consejo de Edimburgo de 1992. En un régimen parlamentario, y este es tal vez uno de los discursos de fondo que estamos teniendo hoy, la existencia de la separación de poderes es una salvaguarda para el peor temor de los demócratas que es el uso del poder arbitrario o la comprensión de las normas a conveniencia o esas tentaciones asamblearias desechadas por nuestra falible sapiencia histórica y constitucional que garantizan nuestra convivencia. El Parlamento es un lugar de normas donde la ley reina y no permite ni el juego ni la intimidación ni el capricho ni alberga procedimientos virtuales. Esa es la virtud de la ley, que nos hace a todos iguales y a todos libres y que no paga viajes siderales. Por eso el Grupo Popular apoya esta política de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 28

Quisiera terminar con unas palabras sobre la inmigración. Es clamoroso mirarse en el espejo y ver cómo estamos fallando, pero aquí somos políticos, aquí hay que arbitrar medios. Esa es la gran diferencia entre los que están en la sociedad civil y los que somos los políticos estamos compelidos para arbitrar medios. Ha habido ya al menos cuatro consejos —no quisiera equivocarme— donde se han tomado medidas. Esas medidas tienen que funcionar porque estamos de nuevo ante lo imprevisible. Sobre todo quiero llamar la atención sobre los tres valores que deben guiar la solución a esta crisis, que son la solidaridad, la generosidad y la responsabilidad: solidaridad con las personas que necesitan protección internacional, solidaridad con los Estados miembros, solidaridad con los países limítrofes en las zonas de conflicto y algo que no ha dicho nadie, la lucha contra las mafias organizadas, y sobre todo ese principio de responsabilidad compartida, que eso sí es un valor de la Unión Europea. Por tanto —celebro la decisión de la refundación de Frontex con mayores medios—, más allá de la urgencia, tenemos todos que asumir las consecuencias de esta crisis, sin nombres y apellidos, pero con valor. Esperemos que así sea en el futuro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES** (García-Margallo Marfil): Permítame, señor presidente, empezar dando las gracias a todos los portavoces por el tono y por las propuestas constructivas que han formulado.

Empezaré contestando a la señora Sánchez. El tema de las personas, cada una con su nombre y apellidos —no se trata de números, pero hay que saber, cuando se está tratando una realidad política, de qué se está hablando—, se lo voy a explicar. Según nuestros consulados, están registrados en este momento en el Reino Unido 118.391 españoles. La embajada, como ha dicho la señora Sánchez, calcula que a 31 de diciembre de 2015 la cifra podía llegar hasta los 200.000. Usted sospecha, y no tengo ningún argumento para rebatir su tesis, que pueden ser más. Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha hecho un enorme esfuerzo para que los españoles, cuando estén fuera, se registren en los consulados, porque es la única forma de ayudarles cuando hay problemas. La última iniciativa es un mensaje que aparece en los móviles de tres compañías, llamado España contigo, en el momento mismo, y sin cargo alguno, en que alguien entra en un país extranjero, dándole el número de emergencia del consulado y el número de la embajada, y sería muy bueno que todos los españoles hiciesen uso de esa invitación porque el Servicio Consular y el Servicio Exterior están para protegerlos, y mal los pueden proteger si no saben dónde están. Créame que a lo largo de cuatro años hemos tenido, por cierto sin ninguna queja, bastantes incidentes, bastantes desgracias en las que el Servicio Exterior se ha volcado.

De esos 200.000, o la cifra superior que usted me dice, tienen el *national insurance number*, que es el derecho que se requiere para trabajar, 58.623. De esos 58.623, a 31 de diciembre de 2015, habían solicitado alguna prestación social, de acuerdo con la legislación británica, 4.620. De esas 4.620 prestaciones, 2.120 corresponden a prestaciones por desempleo que no están en ningún caso modificadas, corregidas o ni siquiera aludidas por esta decisión. Ese régimen no cambia. De lo que estamos hablando es, primero, de unos derechos —lo he dicho en mi primera intervención, pero me parece importante puntualizar— que solo existen en la legislación británica. Se llaman complementos salariales para los salarios más bajos. He estudiado el dossier en el momento en que se introdujo. Eso está teóricamente inspirado en un libro muy antiguo de Nicholas Kaldor que se llama *Impuesto al gasto* y habla del impuesto negativo sobre la renta. Se trata de que cuando un trabajador está cobrando la prestación por desempleo y tiene una oferta de trabajo con un salario no lo suficientemente atractivo como para abandonar la prestación por desempleo y sustituirla por una retribución de un trabajo en activo, se le dé un complemento salarial. Eso, insisto, es un crédito fiscal en términos técnicos que solo existe en la legislación británica. Son los únicos derechos a los que se refieren. Lo segundo, es absolutamente cierto —por cierto, señor Sánchez Amor, yo también tengo un hijo en el Reino Unido y, por tanto, también sé de lo que estoy hablando por experiencia directa y personal—: se aplica a los nuevos trabajadores. En otro texto de la decisión se dice: a los que se incorporen por primera vez al mercado laboral. Es posible que tengamos que hacer una precisión y entiendo que eso será motivo de la discusión de mañana y, por cierto, contaremos con la colaboración de muchos países, entre ellos los cuatro de Visegrado que se reunieron ayer.

Segundo punto. Yo no he oído hablar de que el señor Cameron haya aludido a una deportación de los desempleados. No está en la decisión. Y si esa declaración está, no está incorporada aquí. Por tanto, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 29

es objeto de esta discusión. ¿Qué pasa con los españoles en caso de la salida del Reino Unido? ¿Qué pasa si el Reino Unido abandona la Unión Europea? Si abandona la Unión Europea perderían los derechos que ahora les conceden los tratados y el derecho derivado de la Unión por el hecho de que el Reino Unido forme parte de la Unión y por el hecho de que los españoles sean residentes de la Unión. Pero esto no es algo que me estoy planteando. El señor Iglesias, que es aficionado al cine, recordará la escena de Casablanca, en la que a Rick, que era el que llevaba el bar, un presuntuoso nazi le pregunta: ¿Y qué opinará usted si nuestras tropas llegan a Londres? A lo que responde: Pregúntemelo cuando lleguen allí. Y añade: ¿Qué haría en su querida ciudad de Nueva York? A lo que contesta: Yo hay barrios en los que le aconsejaría no entrar. Creo que el Reino Unido no entrará en este desplazamiento de desempleados porque sería intolerable y en cuanto al acuerdo de salida, lo hablamos cuando se produzca. Pero no adelantemos acontecimientos porque tengo ya cinco folios como para intentar adivinar el futuro.

Los españoles, efectivamente, tenemos unos cooperantes que han trabajado maravillosamente bien. Los últimos más recientes, tres bomberos de Sevilla que tuvieron un incidente con la policía griega. La colaboración entre las autoridades de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Sevilla, (Socialista) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Popular) ha sido ejemplar y aprovecho para dar las gracias a los representantes de las dos instituciones, a la presidenta de la Junta y al alcalde de Sevilla.

Turquía. Hablaré luego de Turquía. La última declaración de la canciller Merkel resume mejor de lo que podría hacer yo lo que está pasando. La Unión Europea tiene que elegir —otra vez es elección— o colaborar con Turquía o demoler Schengen, no hay otra opción. Turquía es el país clave en este momento —luego hablaré de la situación geopolítica—, pero esa es la opción. Respecto a si se les ha preguntado a los pueblos que forman el Reino Unido. No, porque como decía un torero, lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Los signatarios de los tratados son los Estados y a nadie se le ha ocurrido hacer referéndums parciales dentro de casa. Eso no está previsto. No sé si en un futuro sideral y cósmico, como dice el señor Tardà, más lejano se podrá hacer.

Señor Esteban, la impresión que tenemos en este momento, y el secretario de Estado que hoy nos acompaña llegó ayer del Consejo de Asuntos Generales, es que ningún Gobierno va a bloquear este acuerdo. El acuerdo, insisto, requiere unanimidad. La abstención o la no asistencia de un Estado miembro haría que el acuerdo no llegase a buen fin y no es aventurado anticipar que el referéndum tendría un resultado negativo y el Reino Unido abandonaría la Unión Europea. Ese es el resultado. Respecto al tema jurídico he hablado de la interpretación de dos artículos, el artículo 45, trabajadores; artículo 21, personas que hagan uso de la libre circulación sin ser trabajadores, y he hablado de interpretación. Y lo que dice el artículo 45 en su interpretación es que, además de orden, seguridad y salud pública, se puede entender interés general, y precisa, no es un concepto jurídico indeterminado o, por lo menos, no es tan indeterminado como podría parecer. Habla de una serie de circunstancias que permiten calificar que ese interés general está en juego. Pero, lo importante es que es la Comisión la que tiene que hacer un informe y valorará si se dan las circunstancias que aconsejan el acudir al interés general o no y es el Consejo el que tiene que tomar una decisión. Es un concepto relativamente indeterminado desde un punto de vista jurídico pero que el procedimiento hace que vaya siendo cada vez más determinado a medida que avanza el proceso.

La segunda parte es la modificación del derecho derivado y hay dos reglamentos. Si ha visto usted en los periódicos de hoy la presencia del primer ministro en el Parlamento Europeo, sabrá que el Parlamento Europeo —como es natural, lo mismo que el Consejo como legislador— no pueden ser atados por decisiones que tomemos ahora. Esto es una declaración de voluntad pero no constituye una obligación jurídica para el legislador futuro. Cuando se intenten modificar esos reglamentos se verá cómo quieren hacerlo. Si quieren o no precisar lo que es interés general, si quieren delimitar o no el derecho a residir, el derecho a la libre circulación de los que no residan, etcétera. La tercera pata de la decisión es la que habla de la modificación del derecho primario y la modificación del derecho primario no puede estar condicionada ahora. La modificación se hará por los procedimientos establecidos en los tratados y en el momento que corresponda. Por tanto, la decisión no me gusta, las declaraciones añejas no me gustan pero tampoco magnifiquemos lo que estamos haciendo y sobre todo valoremos si es mejor una cosa que otra. En esta misma sala se debatió la Constitución española de 1977, en la que tuve la suerte de participar y Tierno Galván dijo que eran una serie de concesiones que nos concedemos unos a otros, pero no se entienden las concesiones como derrotas sino como un intento de llegar a un entendimiento y a un consenso nacional, que entre otras cosas facilitó la reconciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 30

Me habla sobre el tema de la austeridad. Tampoco he sido partidario de la austeridad y usted lo sabe. Siempre he criticado la política del Banco Central Europeo. El Banco Central Europeo ha tenido una política monetaria, sobre todo en compra de activos, mucho más tímida que la que ha tenido la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra y lo he criticado. He dicho también que no me gustaba nada que las perspectivas financieras para este periodo por primera vez en la historia fuesen más modestas que las anteriores, cuando precisamente lo que se requería era un presupuesto más expansivo porque el problema que tenemos ahora es un problema de deflación no de inflación. Es un problema de decrecimiento, no es un problema de exceso de crecimiento, pero eso es otra cosa. Afortunadamente, tenemos aquí tres documentos que vemos en conjunto y el semestre europeo dice que la política fiscal debe encuadrarse dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Otra cosa es que tengamos que intentar que Consejo, Comisión y todas las instituciones flexibilicen la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento dadas las circunstancias pero por ahora es el que es y el comisario Moscovici se ha encargado de explicar cómo se va a aplicar en los países en los que hemos perdido una cierta flexibilidad.

Unión más perfecta. En eso no puedo coincidir más con usted. Hay un párrafo que hubiese servido para dejar lo del Reino Unido sin hacer. Esta expresión —ayer se lo dije al secretario Hammond— sobre que la Unión cada vez más estrecha no equivale al objetivo de la integración política, simplemente no es verdad, como intentaré decir. Hubiese bastado con que se mantuviera lo que se dice al final de ese párrafo: Se reconoce que el Reino Unido, habida cuenta de su situación específica conforme a los tratados —constatación de un hecho— no está comprometido a una ulterior integración política en el seno de la Unión Europea. Eso respetaba su posición —que no es la mía— y no introducía confusión, pero creo que el que esté —si se mantuviese que esto no equivale a la unión política— no sirve absolutamente para nada. Termina diciendo: El fondo, *the substance*, de esta circunstancia se incorporará a los tratados en el momento de su próxima revisión. Y entonces veremos y luego le diré por qué creo en la unión política, cuándo creo que se debe hacer la unión política y cómo debe hacerse la unión política. No me gusta pero me parece que es un brindis al sol que no tiene efectos jurídicos.

Como usted sabe —lo hemos comentado alguna vez—, los problemas fundamentales que tiene la Unión Europea en este momento son tres. El primero es el demográfico. Dice Walter Laqueur que si seguimos a este ritmo, Europa corre el riesgo de convertirse en una especie de parque temático, de Disneylandia, para el disfrute de los turistas rusos y japoneses. La demografía es un problema y ahí entra el tema de la emigración como factor compensatorio y por tanto como un factor positivo en el desarrollo de Europa.

El segundo problema, del que aprovecho para hablar ahora, es la competitividad. El defecto de competitividad de la Unión Europea no es consecuencia de la crisis de Lehman Brothers, sino muy anterior. En los años anteriores a Lehman Brothers los empleos que se destruían en los Estados Unidos como consecuencia de la deslocalización eran más que compensados porque los nuevos sectores creaban 1,2. Se destruía uno, pero se creaba 1,2. En la Unión Europea se destruía uno y se creaba un 0,8. Por tanto, el problema de la competitividad es muy serio y no me parece mal que se hable de estos temas.

Y el tercer gran problema en el que estamos inmersos —aquí me voy a permitir una reflexión más general— son las debilidades institucionales de la Unión Europea. La Unión Europea tiene una originalidad: es la única integración económica que se ha hecho de acuerdo con las prescripciones económicas hasta Maastricht. Cuando hay que decidir entre un mercado común y una zona de libre comercio, en Roma se decide el mercado común mientras que a los ingleses les parece excesivo y eligen el área de libre comercio. Los dos se parecen en una cosa: eliminan los obstáculos al comercio entre los Estados miembros. ¿En qué se diferencian? En que en el mercado común hay una tarifa exterior común para países terceros y cesión de competencias a instituciones comunes. Al Reino Unido lo de privar a los países de la Commonwealth de los privilegios imperiales no les parece razonable y no les parece nada razonable, como se está viendo en este debate, ceder competencias a instituciones no controladas por el Parlamento británico. Un interviniente ha dicho que Europa se hace siempre a golpe de crisis. Sí, absolutamente. Roma. ¿Por qué hay Roma? Porque los países después de Europa, vencedores y vencidos, quieren evitar las guerras civiles —habíamos tenido tres desde 1870— y conseguir la recuperación económica. Europa era un continente pobre —no hay más que ver el cine del neorealismo italiano— y había perdido relevancia internacional, es decir, los países que se habían reunido en Berlín a repartirse África asistieron a Yalta y a Potsdam como convidados de piedra en el reparto del mundo. Cuando el mercado común avanza y es evidente que hay que convertirlo en un mercado interior, es decir, cargarse las barreras físicas, técnicas y fiscales que dificultan el comercio, no se puede hacer porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 31

estamos viviendo la crisis del Yom Kippur, la crisis del petróleo de 1973, y hay que esperar a que se calmen las aguas y se haga el Acta Única. El Acta Única lo vuelve a hacer bien: convierte el mercado común en mercado interior. Entiende que hay países que van a tener dificultades para adaptarse a una mayor velocidad, y pone en marcha la cohesión territorial, y que los riesgos de cambio dificultan eso y pone los raíles de la Unión Económica y Monetaria. Y llega Maastricht, que es donde nos olvidamos el manual en la mesilla e intentamos hacer una unión monetaria sin un gobierno económico. Como alguien dijo, un intento tan inútil como intentar criar tigres vegetarianos. Todo lo que ha pasado viene de ahí. Y en Ámsterdam no hacemos nada en política de empleo y de Seguridad Social y estamos donde estamos en este momento porque, como he dicho, esta declaración dice que hay que coordinar el derecho a la libre circulación con corregir los abusos a la libre circulación derivados de las divergencias entre los sistemas de Seguridad Social. Si fuesen iguales, no habría ese problema. Perdónenme esta reflexión.

Se ha aludido a la emigración, un tema capital que ha preocupado a este y a cualquier Gobierno decente desde que toma posesión. Hay que empezar a distinguir entre refugiados que salen de su país por persecuciones políticas, étnicas o religiosas, que tienen derecho a asilo, un derecho jurídicamente exigible, y refugiados que salen de su país por razones económicas, una emigración que puede ser legal o ilegal. El problema de la emigración va a ser el segundo del mundo después del de la demografía y conectado a este porque la migración ha cambiado. En el siglo XIX —los españoles lo conocemos muy bien— los europeos salían a espacios abiertos, a espacios grandes, con recursos prácticamente ilimitados y sin una cultura muy hecha, muy poco maduros: Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, etcétera. Después de la guerra, la emigración en Europa no plantea problemas porque se necesita reconstruir una Europa destrozada por el conflicto y los trabajadores, incluidos los nuestros, son bienvenidos. ¿Qué le pasa ahora a la emigración? La emigración va de los países más pobres entre los pobres hacia países pequeños con recursos limitados y culturalmente muy hechos, y lo que está pasando en los movimientos del Frente Nacional es el rechazo de los que entienden que su cultura está amenazada por la entrada de extranjeros. De ahí viene la xenofobia y el racismo, que es el peor pecado que se puede cometer en el siglo XXI.

La emigración tiene que abordarse desde muchos puntos de vista. Por eso les dije con toda honradez en la comida que tuvimos que deberíamos reunirnos con los representantes de Justicia, de Interior, de Empleo y de todos los departamentos que están implicados y hablar monográficamente de este tema. Tenemos que llegar a acuerdos —eso ya es competencia mía— con los países de origen y tránsito para intentar combatir la causa de la emigración, que es la pobreza. El problema que tiene Europa es que entre la frontera europea y la frontera africana —Marruecos— la diferencia de renta es de 1 a 6, más que la que existe entre Estados Unidos y México. Si bajamos al África subsahariana el número de personas que viven con 1,25 dólares al día, en pobreza absoluta, o 2 dólares al día, en situación de pobreza, es inmenso. Y con las nuevas tecnologías de la información es obvio que el incentivo a buscar un futuro mejor es perfectamente comprensible. Por tanto si queremos actuar hay que actuar sobre la raíz, en la pobreza; y respecto a los refugiados hay que actuar en la raíz, que es solucionar los conflictos. A partir de ahí hay que controlar las fronteras para distinguir entre inmigración legal e ilegal. Tiene usted razón, y probablemente tengamos que ir a una tarjeta azul para traer emigrantes cualificados que tengan un puesto de trabajo cuando lleguen. No tiene mucho sentido traer emigrantes que no van a encontrar un puesto de trabajo durante un tiempo indeterminado.

El problema que esto tiene en los países de origen —y se lo contarán, aunque usted es un experto en esta materia— es que puede producir la descapitalización de esos países. Ayer en la comida que tuvimos los ministros se decía que hay que procurar que los refugiados sirios vuelvan a su país, porque si ellos no vuelven será imposible la reconstrucción del país. Luego, en este tema nada es sencillo. Por tanto las causas, el control de fronteras para distinguir entre legal e ilegal y el gran problema de la integración. Aquí se han ensayado miles de cosas desde el *melting pot* americano, a los trabajadores invitados en Alemania, a la integración total convirtiendo en republicanos franceses a todos los inmigrantes o al modelo británico de limitar las obligaciones comunes a un círculo muy estricto permitiéndoles la diversidad cultural, y ninguna ha dado resultado, y ahí tenemos lo que está pasando con los *foreign fighters* o con las manifestaciones en Francia o Alemania por parte de inmigrantes de primera, segunda y tercera generación que no encuentran esperanza en los países en los que están.

Me han pedido que hable del tema de Siria. El tema de Siria es extraordinariamente urgente. La postura del Gobierno español fue única al principio. La postura que yo mantuve fue que había que negociar con Assad si queríamos que llegara la paz. Se me explicó en la primera reunión en la que estuve, en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 32

Conferencia de Múnich de 2012, que no había que preocuparse por Assad, porque los días de Assad estaban contados y en tres meses iba a dejar de ser un problema. Yo dije que Rusia no iba jamás a tolerar la caída del régimen de Assad, porque tiene intereses muy concretos en Latakia —tienen allí una base—, y su credibilidad en los países a los que apoya depende de que no deje abandonados a los suyos. Por eso, cuando el régimen de Assad ha estado a punto de caer hace cinco meses, Rusia ha intervenido; no ha intervenido antes porque entendía que el régimen de Assad no estaba en peligro. Dicho eso, ¿qué está pasando en Siria? Allí está todo el mundo contra todo el mundo. A nivel interno está el régimen de Assad, la oposición moderada dividida en grados realmente impresionantes, y dos grupos que sabemos que son terroristas, Al-Nusra y Daesh. Hasta ahí todos estamos de acuerdo, pero cada uno de los que se sientan a la mesa tiene su particular grupo terrorista que quiere que también se incorpore a la lista, lo cual hace imposible el tema. Hemos llegado al acuerdo de que sea el Consejo de Seguridad el que diga quiénes son los terroristas. Luego están los kurdos. Efectivamente, los peshmergas, que son los que están combatiendo junto a las milicias chiítas —no hay que olvidar que los que no están colaborando con los sunitas—, pero los turcos no quieren que estén en la mesa de negociación. Eso es lo que va pasar el día 25 cuando se reanuden las negociaciones.

¿Qué es lo que está pasando? Probablemente tenga que venir aquí otra vez, y yo lo haré encantado, como ustedes saben. Que todo esto se va a acelerar. Cada vez que se promete o se contempla un alto al fuego todas las partes aumentan sus esfuerzos bélicos para sentarse con mejores cartas en la mesa de negociación. Eso explica lo que está pasando en Aleppo. Si cae Aleppo en manos del régimen, con ayuda de la aviación rusa, estaremos en un escenario completamente distinto, porque la oposición moderada desaparece. Las líneas de aprovisionamiento y las de exportación —a las que usted se refería malévolamente— se cortarían en ese momento. Por tanto estamos en un lío del diez.

Señor Xuclà, como usted sabe yo comparezco siempre, y le digo lo mismo al señor Maura, que lo entenderá mejor, porque es vasco. Usted recordará aquello que contaba Unamuno de que el párroco del púlpito estaba bramando contra la gente que no iba a misa, hasta que ya uno se levantó y dijo: oiga, eso dígaselo a los que están fuera, que yo estoy aquí. Yo siempre he comparecido, no tengo el menor problema.

Derecho a decidir. Aprovecho la intervención del señor Tardà. Los derechos siempre se ejercen dentro de la ley y con los límites establecidos en la ley; esa es la doctrina liberal. Es verdad que hay otras doctrinas que hablan del uso alternativo del derecho. Hay una definición muy famosa de Carlos Marx, que hablaba del derecho a la voluntad de vuestra clase hecha ley por vuestra fuerza. Yo no comparto esas tesis. Creo que la norma es la norma democráticamente aprobada de acuerdo al uso recto de la razón y que nos obliga a todos. Es obvio que hay límites; es decir, yo creo que si ahora propusiese un referéndum sobre si restablecemos la esclavitud o abolimos la libertad sindical, ustedes me dirían que ese no es el objeto de la decisión y que eso no puede ser decisión. En el caso concreto, se lo repito, le he regalado miles de folletos y me he ido a discutir con el señor Oriol Junqueras. Lo voy a hacer muy corto. La Constitución dice en el artículo 1 que la soberanía pertenece a todo el pueblo español y no al pueblo español, y esa es una conquista de los liberales de Cádiz de 1812. El artículo 2 dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible. Eso está en todas las constituciones escritas del mundo —dejo las no escritas—, salvo la de Etiopía y la de Canadá, interpretadas de acuerdo con la Ley de Claridad. El tema de la autodeterminación se discutió en esta misma sala con una enmienda del señor Letamendía y se derrotó. El derecho a la autodeterminación no existe en la legislación española. Si quieren el derecho a la autodeterminación vayan a la modificación de la Constitución por el procedimiento establecido en los artículos 165 y siguientes, espacio universal, como usted dice.

Naciones Unidas. Declaración aprobada —es verdad que a instancias de la Presidencia española— y firmada por los 193, que dice: el principio de integridad territorial prevalece siempre, salvo en colonias, territorios ocupados militarmente o territorios en que se nieguen los derechos y libertades básicas a los ciudadanos. Naciones Unidas aplica eso en todo y en aquellos lugares de los que estamos hablando —en Siria, en Irak, en Mali, en Líbano, etcétera—; la integridad territorial es el principio que se quiere mantener. Luego un Estado que fuese independiente como consecuencia de un referéndum no amparado por la Constitución no tendría ni una posibilidad entre un millón de reconocimiento por parte de las Naciones Unidas. Estado es territorio, pueblo, jurisdicción y reconocimiento de los demás, y eso no se produciría. En la Unión Europea había también un sacristán que decía que las campanas no suenan por trece campanas: la primera porque no hay campanas, luego sobran las otras doce. En fin, como no es un Estado, no puede ser reconocido. El artículo 4 del Tratado de la Unión Europea dice que la organización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 33

territorial pertenece a los Estados miembros, y el artículo 49 dice que el que se salga, por las buenas o por las malas —Escocia—, se tiene que poner a la cola y tener un largo calvario. Eso es lo que ustedes no están explicando a las personas a quienes dicen que la independencia no cambiaría su estatus, porque cambiaría y mucho. Aquí estamos hablando de los perjuicios que supondría para el Reino Unido la salida de la Unión Europea. Imagínese lo que supondría eso para un territorio que ni siquiera tiene categoría estatal.

He contestado o voy a contestar al señor Romeva: no estoy de acuerdo, porque no es lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1995, no es lo que dice el artículo 97, no es lo que dice el artículo 149, ni es lo que dice el tribunal. Las comunidades autónomas tienen todo el derecho a hacer acción exterior para el desarrollo de las competencias que constitucional y estatutariamente tengan establecidas, y con sujeción a la política exterior, cuya definición corresponde al Estado. Tenemos que comer otro día, y créame que le voy a enseñar todo lo que hemos hecho en materia de empresas catalanas, con todo el sentido del mundo, porque son muchas y porque exportan más que las otras, porque Cataluña es una sociedad exportadora, y lo mismo diría de la Comunidad Valenciana; lo que hemos hecho en materia de cultura con el Instituto Cervantes, difusión de la lengua y la cultura en catalán en el extranjero, tantas cuantas han sido pedidas; lo que hemos hecho en materia de colaboración y en cooperación. Luego Cataluña y los catalanes están más que amparados, como todos los españoles, por el servicio exterior. No entiendo una necesidad ulterior, pero si quieren hacer acción exterior, bienvenidos sean, están dentro de sus marcos, siempre que no sea política exterior, y siempre que se subordine a la política exterior y coordinemos con los demás, por una razón de eficiencia. Eso vale para el señor Xuclà y para el señor Tardà.

Respecto al tema de asilo e inmigración créame que de asilo sé bastante. Soy probablemente de los miembros de esta Cámara que más ha estado en América Latina, en el proceso de paz de Centroamérica, con la oposición chilena en las épocas de la dictadura, y ahora estamos teniendo una posición muy firme en cuanto a Colombia. Hemos propiciado un fondo fiduciario para el dividendo del posconflicto, vamos a participar en una misión PESC para el desminado, la desmilitarización y la desmovilización, y estamos amparando una resolución del Consejo de Seguridad para acabar con un conflicto, que es el último conflicto que hay en América Latina. Si eso sale —*Insha'Allah*— América Latina será por primera vez un continente sin guerras.

Al señor Maura le he explicado la cuestión jurídica. Le he ofrecido leer —o si no se lo ofrezco ahora— el informe del servicio legal del Consejo Europeo, al que me he referido anteriormente, las distintas características. Es un acuerdo internacional que se ampara en el Tratado de Viena, que no en el Tratado de la Unión; que tiene una naturaleza interpretativa; que no modifica los tratados, etcétera. Respecto al Gobierno en funciones el problema no es que estemos compareciendo porque estemos en funciones; aunque no estuviésemos en funciones tendríamos que comparecer, porque hay que tomar una decisión mañana. No sé si un Gobierno en funciones tiene obligación legal de comparecer o no —me dicen los servicios jurídicos que no tienen obligación, porque la relación de confianza ya no es la misma—, pero yo comparezco encantado, y estamos haciéndolo porque mañana el Gobierno tiene que tomar una decisión, y sería completamente absurdo que el presidente del Gobierno, por no tener la aquiescencia de la Cámara para aceptar lo que hay y modificar lo que se pueda modificar, decidiese que este acuerdo no se hace y el Reino Unido saliese de la Unión Europea, que parece ser que no es algo que por lo menos el Partido Socialista, Ciudadanos y nosotros compartamos. No sé cuál es la posición final de Podemos, pero el señor Iglesias, del que me ocuparé ahora, con su natural clarividencia y transparencia en la exposición, nos lo aclarará.

Señor Iglesias, yo le leo mucho; lo último que estoy leyendo es un libro en francés, que se llama *La democracia y Wall Street*. Igualmente *Una nueva transición* —me puede preguntar—, e igualmente *Disputar la democracia*. Le voy a regalar un libro mío para que me haga el favor de una cierta reciprocidad. Es bastante bueno. No he dicho que los japoneses llamen poder blando a nada, he dicho que los japoneses, cuando hablan de la importancia europea, hablan del poder blando, de la importancia económica, de la presencia en los foros internacionales y de nuestra pertenencia común a organismos de defensa, como la NATO, la OSCE y la relación especial con Estados Unidos. Ese es el conjunto, y me parece que está bien definido, porque en Europa tenemos una cierta tendencia —lo ha dicho el portavoz del Partido Popular— a complacernos en nuestras propias desgracias, y en términos históricos la Unión Europea es probablemente la mayor conquista que hayamos hecho los europeos nunca. Está bien que seamos autocríticos, pero de vez en cuando decir que hemos hecho algo bien me parece que no está mal. He

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 34

dicho antes que el mercado común cuando madura lo cambiamos en mercado interior, cuando hay mercado interior ponemos en marcha la cohesión y la unión económica y monetaria. Ahora nos falta corregir Maastricht, y sí, creo que tenemos que ir la federalización de la unión económica y monetaria, lo he escrito y tuve el respaldo de diecisiete ministros. ¿Y eso cómo se hace? Pues en el momento en que haya obligaciones europeas, eurobonos. ¿Por qué? Porque para emitir eso tienes que tener un Gobierno económico, agencia de la deuda, departamento del Tesoro que equilibre el poder monetario del Banco Central. Eso fue lo que pasó en la historia. Los Estados Unidos de América nacen cuando las trece colonias originarias mutualizan la deuda que habían contraído en la Guerra de la Independencia, y los Estados Unidos de Europa nacerán en el momento en que tengamos eurobonos. Y créame, señor Tardà, que eso lo voy a ver mucho antes de los otros acontecimientos a los que usted se ha referido.

La cita es de Tusk, que dice que ha logrado hacer frente o contestar a las inquietudes de Cameron sin renunciar, desvirtuar o adulterar los principios fundadores del proyecto europeo, y lo creo. Ya lo he dicho antes, lo que hay a mí no me gusta; no me gustan algunas disposiciones; no me gusta el procedimiento loannina; no me gusta que los parlamentos nacionales intervengan, hay otros que sí; no me gusta la modificación de los reglamentos para recortar derechos sociales a los nuevos trabajadores y no me gusta que no se hable de unión política. Mire usted, le voy a contar algo sobre el señor Tannock, y se lo voy a contar porque usted está en el Parlamento Europeo y sabe que en el Parlamento Europeo hay relaciones muy estrechas y muy amistosas. El señor Tannock estuvo casado con una chilena —ya no lo está, pero en fin, no me guarda rencor por ello (**Risas**)— y en cada una de las visitas que hacíamos, cuando se presentaba, decía: *Charles Tannock, representative of London and Gibraltar*. Entonces, yo decía: José María García-Margallo, representante de España y de los territorios ocupados de Gibraltar. (**Risas**). Esa fue una broma recurrente durante cuatro años, y claro, cuando me vio y me dio grandes abrazos, creo que se alegró —debió de ser de los pocos— de que fuera ministro, entonces yo le dije: pero Gibraltar español. Ese fue el tema.

En Gibraltar hemos tenido que corregir una deriva que a mí no me gustaba, y lo dije desde el principio. En Naciones Unidas hemos tenido que corregir las resoluciones que presentábamos de mutuo acuerdo. Desde Piniés se decía siempre que la descolonización se haría con respeto a la integridad territorial de España, respetando los intereses de la población de Gibraltar. El Gobierno anterior entendió que podía añadir a los intereses los deseos, *wishes*, que es exactamente reconocer el principio de autodeterminación, que es el que nosotros no reconocemos, igual que los argentinos, por cierto, los de Kirchner y los de no Kirchner. En materia de Unión Europea nos encontramos con que había un foro tripartito que se había traducido en ventajas más que notables para Gibraltar sin compensación ninguna. Le puedo dar las cifras de contrabando de dinero, de blanqueo de dinero. A usted le preocupa el paraíso fiscal de la City, el paraíso fiscal de Gibraltar. Le daré un trabajo que hemos hecho. En el ministerio se trabaja mucho con números y con una evidencia empírica. No soy marxista, pero soy un democristiano ilustrado. (**Risas**). Entonces verá usted hasta qué punto han hecho uso de unas disposiciones fiscales en impuesto sobre la renta, en impuesto sobre sociedades, en impuestos sobre el juego, etcétera, que determinan que Gibraltar, con los kilómetros que tiene, que son muy pocos, un poco más de cuatro, con la población que tiene y sin recursos naturales, sea la cuarta economía del mundo en términos de renta per cápita, más todos los desmanes que hacen en temas medioambientales, en cuya corrección estoy seguro de que contaré con Podemos. ¡Si yo con Podemos me voy a entender divinamente! Sé en qué estamos en desacuerdo y en qué estamos de acuerdo.

En cuanto a la unión bancaria la conozco muy bien, porque como usted sabe fui el «reportero» del paquete de supervisión financiera del año 2010. En la unión bancaria hay distintos niveles. Hay un nivel normativo, que es el código uno, el *single red book*, que lleva la EVA, que está en Londres; está la resolución, está la supervisión, y nos faltan muchas cosas. Lo que se dice en el código único es que será más detallado en el tema de la Unión Europea y permitirá una cierta flexibilidad al Reino Unido. ¿Para qué? Me lo explicó Hammond ayer y lo puedo reproducir. La importancia de la City en el producto interior bruto británico, y ellos necesitan reglas más estrictas que las que nosotros nos podamos dar. El problema, ¿sabe usted cuál es? El problema es cómo se supervisa, cómo se coordina, y en último extremo cómo se resuelve un grupo parlamentario que tiene una sede en un lado y tiene filiales en otro. No es el caso de lo que era un banco español, que tiene una personalidad jurídica propia, y por tanto es un banco inglés a todos los efectos, pero sí de filiales. Entonces si usted divide la supervisión y la resolución entre el Banco Central en un lado del canal y el Banco de Inglaterra en el otro, es difícil hacerlo, como es difícil en términos fiscales vigilar un grupo multinacional. Eso está así; aquí no se modifica nada. Lo que se añade

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 35

—o queremos añadir y espero que salga mañana— es que hay que acentuar la coordinación entre el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra cuando se trate de supervisar grupos que estén establecidos en los dos lados. Y no es un tema menor, porque sabe usted que una de las cosas que está lastrando el crecimiento mundial en este momento, aparte del precio del petróleo y la caída de los emergentes, es el temor de una nueva crisis bancaria similar a la que tuvimos con Lehman Brothers. Coincido con usted en que éste es un tema importante, que las cosas están como estaban y que hay que avanzar en la coordinación. Es más, en ese proceso de federalización, en el que estoy seguro que también contaré con su apoyo, habrá que tener unos fondos de garantía y unos fondos de resolución que sean auténticamente europeos si queremos que los bancos sean auténticamente europeos y no bancos nacionales, como son ahora, porque si fallase el *bail-in* y todos los *bail-out*, al final es el Tesoro nacional el que actúa. Por tanto un banco vale lo que vale el tesoro del país en el que está. En este aspecto hay que avanzar, pero eso es algo que podemos hacer.

En cuanto a las concesiones he leído un artículo en *The Guardian* —hable usted con su amigo Corbin— según el cual el señor Corbin le dijo al señor Cameron que lo que había conseguido y nada era prácticamente lo mismo. Por tanto no se puede decir que allí han conseguido poco y que aquí han conseguido mucho. Han conseguido lo que han conseguido y tampoco voy a contribuir yo a disminuir lo que han conseguido, porque con toda honestidad no quiero que el referéndum falle.

Me encanta que sean un Gobierno patriota. La Constitución de 1812 decía que los españoles serán justos y benéficos y se distinguirán por el amor a la patria. Así que vamos a ser todos justos, benéficos y vamos a amar a la patria, y en eso pocas explicaciones tengo que dar.

Señor Bustinduy, yo le informo de lo que se va a hablar sobre inmigración en el Consejo Europeo, y ya he dicho que no se va a tomar ninguna decisión, pero también —supongo que alguien me lo habrá oído alguna vez— respeto mucho a Azaña, que decía siempre que si en España cada uno hablase solo de lo que sabe, se haría un gran silencio nacional que favorecería la reflexión. **(Risas)**. Yo le puedo hablar de emigración en materia de tratados con países terceros, en materia de cooperación, que es mi competencia, pero hay grandes aspectos de la emigración que corresponden a Interior, a Justicia y a Empleo. Reitero mi ofrecimiento sobre esta cuestión, porque este es un tema que debemos hablar con calma y probablemente no en una Comisión, sino en una reunión de portavoces con expertos en esa materia, para abordar un tema capital en todos los sentidos: en seguridad, en economía y en decencia moral. Por tanto, cuanto más hablemos de este tema y a más acuerdos podamos llegar, mejor para todos. Mi oferta sigue absolutamente en pie. Sí le quiero decir que España en este terreno ha hecho esfuerzos más que notables.

En un contexto de restricciones presupuestarias que ha determinado que el presupuesto que yo he administrado haya sido casi franciscano, el más austero desde hace muchísimos tiempo, hemos intentado acabar con las causas de la pobreza y acabar con los conflictos. Para acabar con los conflictos en operaciones de mantenimiento de la paz ha habido 130.000 hombres y mujeres desplegados por el mundo, allí donde se han producido situaciones bélicas. En este momento seguimos estando en Líbano, en Afganistán, en Somalia, en Mali, en Centroáfrica, en Níger y en el golfo de Guinea. Hemos hecho un enorme esfuerzo en materia de cooperación, esfuerzo que fue mucho mayor por parte de los Gobiernos anteriores, que tuvieron muchos más medios de los que yo he tenido, y que ha tenido un efecto más que notable; nuestros cooperantes están entre los mejor valorados del mundo, y hemos logrado vivir porque hemos convencido a la Unión Europea de que éramos tan buenos que el mejor destino que podía dar a los fondos de cooperación era la cooperación delegada y que los administrásemos nosotros. Y hemos podido vivir porque además hemos hecho un esfuerzo de cooperación con terceros países fuera de la Unión, y hemos podido vivir porque hemos hecho un enorme esfuerzo de simplificación y racionalización. De cincuenta países hemos pasado a veintitrés, a medida que han ido saliendo de la categoría de rentas medias. Nos hemos dedicado a sectores como el agua —el Fondo del agua es una de las joyas de la corona—, al desarrollo económico Fondprode —el Fondo de desarrollo—, a la lucha contra el hambre y contra la pobreza. Créame que hemos hecho lo que hemos podido. ¿Que me hubiese gustado hacer mucho más? No le quepa la menor duda, pero la vida, como el ministro de Hacienda me dice alguna vez, es dura, y ya lo he entendido: la vida es dura. En definitiva estamos de acuerdo y me reitero en este tema.

Señor Sánchez Amor, es obvio que coincidimos. *To be or not to be*; esta es una opción. O aceptamos atender parcialmente, sin desnaturalizar el proyecto europeo, las peticiones que ha hecho el señor Cameron o el Reino Unido se va. Por cierto, para relativizar este documento, habrán leído ustedes en la prensa que, desde que el documento fue conocido en el Reino Unido, el campo del no ha avanzado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 36

enormemente, en estos momentos está en una situación de ventaja clara. **(El señor Sánchez Amor: Por eso lo he criticado.)** ¿Perdón? A él, no a mí, ¿no? **(El señor Sánchez Amor: El documento).** ¡Ah!

El señor **PRESIDENTE**: No hagamos intercambio de pareceres.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES** (García-Margallo y Marfil): Estamos en la situación en la que estamos. Vamos a intentar mañana —se está hablando con todas las delegaciones— suavizar algunos aspectos. Ya comento que con los franceses se habla más de unión bancaria, con los polacos, los húngaros, los checos y los eslovacos se habla más de beneficios sociales y con los rumanos también. Por cierto, que a los rumanos en lo referente a la exportación de las prestaciones de niños les preocupa España mucho más que el Reino Unido, porque hay muchos más rumanos con niños fuera.

El nuevo portavoz del Partido Popular ha hecho una intervención muy florida, muy documentada y muy europeísta, que yo comparto en su totalidad. Habrán observado que me ha dicho el señor Iglesias que soy de la derecha liberal. Yo ni soy de derechas —soy de extremo centro— ni soy liberal. Creo en una economía social de mercado que, como usted sabe —cito a Müller-Armack— tiene dos principios: un mercado que funcione, se trata de que la competencia vaya y de luchar contra los privilegios de los monopolios, y el gran principio de compensación social, que practico vivamente. Por tanto las inquietudes que usted plantea las comparto; las soluciones que usted propone no las comparto. Estoy seguro de que podremos intercambiar opiniones, pero yo le expondré por qué los países que han tenido más éxito en la lucha contra la pobreza y con documentos internacionales son los que más han aceptado las reglas escritas y no escritas de la globalización. La globalización se puede corregir, no se puede sustituir, y aquellos países —algunos de los cuales conocen ustedes de primera mano, como yo— en que se han empeñado en recetas heterogéneas y poco ortodoxas han tenido un fracaso económico estrepitoso.

Respecto a la globalización —y termino— Mario Vargas Llosa contaba la anécdota de unos indios amazónicos que se reunieron en el siglo XIX debajo de un árbol, y por mayoría absoluta declararon abolida la ley de la gravedad. La ley de la gravedad sigue estando, la globalización sigue estando, hay que corregirla por personas que tengamos la sensibilidad europea, que no es la sensibilidad anglosajona. No es lo mismo economía de mercado que —esa expresión que yo no utilizo— economía social de mercado, pero las reglas son las que son, la vida es como es, y como dice el ministro de Hacienda, la vida es dura. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Entramos ahora en el turno de réplica, y quiero decir en primer lugar que la réplica no es obligatoria **(Risas)**, o sea que el que no quiera no tiene por qué intervenir, y en segundo lugar, que como máximo es de cinco minutos y aquí sí que voy a ser inflexible. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Voy a ser hiperbreve. El señor ministro citaba a Lenin; yo cito al señor ministro con lo de que los hechos son tozudos, pero añadido lo que ya añadió algún otro autor, que las estadísticas han de ser algo más flexibles. En cuanto a lo que me ha dicho del número de personas migrantes, de trabajadoras y trabajadores en el Reino Unido, sabe usted que hay muchas organizaciones que han cifrado los que verdaderamente están allí —que nosotros no tenemos nada que ver con que no se registren, me parece muy bien que se hagan campañas y animamos desde aquí a que se continúen haciendo—, y es un número más cercano a los 800.000, es decir, que el problema es bastante más grande que el que correspondería a 4.600 personas que puedan estar recibiendo esa ayuda. Por lo tanto lo que seguimos pidiendo es que esto se tenga en cuenta, porque el señor Cameron igual no ha puesto esto en los documentos, pero como usted bien sabe no es este el único país en el que a través de la prensa y la televisión se hace política. El Reino Unido no es una excepción, y estas son declaraciones que ha hecho el señor Cameron. Por lo tanto continúa nuestro interés y nuestra preocupación por ese tema.

Solamente me queda comentar que había hecho varias preguntas que no me ha contestado. Por ello estas preguntas ya las convierto en peticiones directamente, para que esas plazas para refugiados se aumenten por parte del Estado español, y que en los puntos de máxima afluencia de llegada —como en Lesbos—, donde la Unión Europea ha puesto funcionariado, pido que también se ponga a disposición de este tema, porque entendemos que la responsabilidad es compartida. Por otra parte, no nos parece suficientemente convincente que haya que decidir entre Turquía o el fin de Schengen. Ya estamos con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 37

tema maniqueo de que solamente hay una manera de enfocar los problemas. El respeto a los derechos humanos debe entrar en la ecuación y, si no, no nos dará un resultado correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco de verdad cómo se ha ceñido a su tiempo.

Señor Xuclà. (**Denegación**). Se lo agradezco mucho más todavía. (**Risas**).

Por el Grupo de ERC, quien quiera de los dos. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Además, seré muy rápido.

Señor ministro, ciertamente no soy demócratacristiano ni tan ilustrado como usted; soy más bien un menchevique un tanto rústico (**Risas**), pero no me importa, lo sé llevar; intento llevarlo bien.

En primer lugar, usted juega con ventaja porque dispone de un brazo armado, que es el Tribunal Constitucional, un órgano corrompido en sus funciones por partidista, vendido intelectual y políticamente a los dos grandes partidos que conforman el sistema político español.

En segundo lugar, Cataluña no es una colonia, por supuesto que no, pero fue anexionada por las armas, y me remito al Decreto de Nueva Planta. Por cierto, Cataluña pasó a formar parte, anexionada, del Reino de Castilla, y hasta las Cortes de Cádiz el Reino de Castilla no tornó su nombre por el de Reino de España. Es decir, hay mucho de que hablar, por supuesto.

En tercer lugar, los derechos —y el derecho a decidir es uno nuevo derivado del derecho a la autodeterminación— se conquistan por voluntad popular y democrática. Le recuerdo que Mitterrand, que fue el emperador francés más republicano, en el año 1991, cuando se declaró la independencia en Eslovenia, afirmó: Nunca, nunca la República Francesa reconocerá a Eslovenia. Y al cabo de quince años Eslovenia presidía la Unión Europea. Es decir, cuidado con hacer afirmaciones, ciertamente muy ilustradas, pero que a veces el tiempo demuestra que eran un tanto peregrinas. Basta ya de arbitrios; ya hay mucha tradición de una cierta arbitrariedad y de arbitrio en el Estado español. La Unión Europea nació para metabolizar todos los desastres del continente europeo, por supuesto, y lo consiguió; fíjese que incluso metabolizó toda la crisis balcánica. Si la Unión Europea fue capaz de metabolizar el gran desastre fratricida del mundo balcánico, cómo no va a ser capaz de metabolizar planteamientos democráticos nacidos de la voluntad democrática, pacífica de Cataluña, por ejemplo. Hoy se ha debatido aquí cómo construir una pista de aterrizaje para superar un escollo que plantea la derecha británica, es decir, el chantaje y la amenaza para que no se vayan, de manera que estamos trabajando sobre la excepcionalidad de cómo afrontamos dialécticamente todos los problemas que va planteándonos la historia.

Termino. Hay dos maneras de resolver los problemas nacionales dentro de los Estados: la democrática y la violenta. La democrática es la de Canadá, la de Gran Bretaña, la de los belgas respecto a Flandes, por ejemplo; la violenta es la de la gran Serbia, la de la gran Turquía o quizás —espero que no sea así, aun cuando ustedes den miedo— la española, o la española nacionalista, conservadora y derechista... (**Una señora Diputada: ¡Qué fuerte, Joan!**). Sí, sí. La unidad de España, la gran Serbia, la gran Turquía e incluso la madre Rusia son los argumentos que históricamente se ha utilizado para justificar la violencia. Por suerte vivimos en el núcleo profundo de la Europa más civilizada, la Unión Europea, en donde todo empieza y acaba en la democracia, razón por la cual, señor Margallo, no vamos a perdernos en el mundo sideral. Ese ejemplo que puso usted no pega con su intelectualidad, con su espíritu tan refinado, incluso con su dandismo. No pega con esto. No sea tan rústico intelectualmente bajo esas apariencias de citas y citas. Muy bien, muchas citas, pero ¡oiga! democracia, democracia y democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Como el señor ministro se ha dirigido a mi persona en relación con una cita de Unamuno, no le daré una cita de Unamuno, pero le contaré una cosa que se decía en el País Vasco de un cura que hacía unas homilias extraordinariamente largas. Alguien que por definición no acudía a esas misas preguntó: ¿De qué ha hablado el cura que ha hablado tanto? Y le contestaron: Pues ha hablado del pecado. ¿Y qué ha dicho del pecado? Pues que no es partidario. (**Risas**). Yo le diré que ni yo ni mi grupo somos partidarios de que la Unión Europea pierda un socio de esas características, como es el Reino Unido, pero también le digo que no nos gustan las excepciones —este melón que ha abierto el Reino Unido, esta negociación que se está planteando en estos momentos— porque no son justas para todos. Todos tenemos nuestras cosas, todos tenemos nuestras cuestiones y todos podríamos plantear esas excepciones en cualquier momento, y no lo hacemos. Sabemos que todo tiene una continuidad y que debemos ser leales a ese proyecto. Y aparte de que no son justas, no nos gustan porque sabemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 38

que por ese coladero que se tiende a abrir cuando se establecen excepciones muchos otros querrán colarse en su momento en alguna de las oportunidades que puedan tener.

Me decía usted que tienen el informe jurídico. Nos lo dio verbalmente —¿se acuerda?— en el almuerzo que tuvimos la semana pasada. Me gustaría en este momento procesal pedirle de una manera concreta que nos lo haga llegar. Queremos estudiarlo, entre otras cosas porque este periodo de interinidad del Gobierno puede prolongarse durante bastante tiempo y queremos saber exactamente qué dicen ustedes para analizar qué posiciones podemos adoptar los distintos grupos parlamentarios.

Dice usted que siempre comparece. Me parece muy bien que el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación cumpla con la obligación que le corresponde como ministro y comparezca ante este Parlamento. Nos parece lógico y nos parece bien que comparezca, pero el problema —no sé si se lo he sabido explicar, señor ministro— no es de comparecencia, es un problema de mandato. Yo lo situaba en los términos de que el Gobierno no debe asistir a las cumbres, a los consejos europeos, con un *mix* de las propuestas de los distintos grupos parlamentarios que de una manera más o menos deletérea ustedes tengan que defender allí, sino con un mandato concreto, no tanto por el hecho de ser Gobierno como por ser un Gobierno en funciones. La diferencia entre un Gobierno y un Gobierno en funciones es que ustedes tenían antes legitimidad para desarrollar el programa de Gobierno de acuerdo con la investidura que el presidente Rajoy obtuvo en su día y ahora ustedes están fuera de ese mandato. Por eso el mandato —era mi insistencia— que ustedes debieran tener es el mandato del Parlamento, que es la institución democráticamente elegida y que en este momento tiene capacidad para hacerlo. Por eso me parece que a esto, que no es una cuestión baladí desde mi punto de vista, que es una cuestión sobre la que gravita el procedimiento del trabajo de este Parlamento en estas circunstancias que estamos atravesando, conviene que le dediquemos un tiempo.

Nada más, porque a lo demás que he dicho en mi intervención no se ha referido el señor ministro, con lo cual me parece que está de acuerdo con las reflexiones que yo le hacía. Espero que las lleven ustedes a Bruselas al Consejo Europeo en la forma en la que se las hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Hay un chiste que se cuenta en Italia. Se dice que en el circo romano ocurrió un hecho inaudito y fue que los cristianos se comieron a los leones. Finalmente se aclaró que no fueron los cristianos sino los democristianos los que fueron capaces de comerse a los leones. Ojalá en nuestro país hubiera más democristianos ilustrados como usted, que no es, por desgracia, algo habitual en el Partido Popular; tiene más que ver con la tradición, por ejemplo, del Partido Nacionalista Vasco que con la del partido con el que usted gobierna. Ha citado hoy a Lenin, a Marx, a Azaña a Tierno Galván; en alguno de los periódicos de este país le llamarían a usted un peligroso antisistema. Permítame una ironía más. Pablo Bustinduy, nuestro secretario de internacional y portavoz en esta Comisión sintetizaba las posiciones que se han mantenido en esta reunión de hoy a propósito del *brexit*, de la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea. El Partido Popular dice: negociar, ceder y que se queden. El Partido Socialista critica la negociación, pero lo acepta. Los grupos catalanes dicen que negocien y que no se vayan. Ciudadanos dice que no es partidario del pecado y que es partidario, por lo tanto, de que se respeten los tratados. El Partido Nacionalista Vasco está preocupado por el proyecto común y Podemos viene a plantear que nada de negociar, que se vayan si ellos quieren. Sería paradójico, y así me lo señalaba mi compañero, que cambiáramos Reino Unido por Cataluña y comparáramos las posiciones de los diferentes partidos políticos. Bromas aparte, lo que le plantearía al señor ministro es que no aceptara el órdago del señor David Cameron. Si efectivamente están dispuestos a irse de la Unión Europea, que se vayan, porque el chantaje no es una forma que tengamos que aceptar los europeos para negociar algo, no tanto por lo que afecta al Reino Unido, sino porque, como señalaba con acierto el señor Sánchez Amor, abre la puerta a que se pueda cuestionar la viabilidad de la construcción política de Europa. Al señor Sánchez Amor le diría: Me ha entusiasmado su intervención, creo que estamos de acuerdo en todo, pero quizá habría que ser coherentes en la propuesta y deberíamos plantearle juntos al Gobierno interino que no está la situación para que se tome ninguna decisión en este Consejo y que tendrá que ser un Gobierno respaldado por las urnas el que defienda los intereses de nuestro país, que en este caso, a nuestro juicio, no son compatibles con las imposiciones de los británicos.

A propósito de la cuestión de los refugiados, permítame una anotación. Le he escuchado hablar de inmigrantes de primera, segunda y tercera generación. No hay inmigrantes de diferentes generaciones. Una vez que alguien adquiere la nacionalidad deja de ser inmigrante. Sería muy positivo que en el lenguaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 39

aceptáramos esto. Hay una situación paradójica. Hay 9.000 solicitudes de refugiados aceptadas para que lleguen a España y solo se han concretado dieciocho. Estaría bien concretar el calendario y que nos explicara qué está previsto. Le tomo la palabra respecto a la reunión que usted planteaba. Tengamos esa reunión transversal y hablemos de las diferentes opciones que existen para sustituir el Protocolo de Dublín, que no hemos sido capaces de aplicar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Yo era un menchevique pero algunas cosas de las que he oído me han hecho dos mencheviques. No voy a hacer una cita libresca, pero recordaré aquello tan vasco de si estamos a setas o estamos a Rolex, porque un poco deletéreos sí que estamos siendo.

Podemos haber hecho el resumen de la reunión y ya no queda añadir nada. El señor Iglesias ya ha resumido lo que hemos dicho los demás. Yo he venido aquí —y me alegro de coincidir si es así— a defender a los trabajadores españoles, pero a defenderlos frente a un peligro que no hay que menospreciar, que es que puedan ser trabajadores extranjeros el próximo julio. Había un par de cosas que se me quedaron en el tintero, señor ministro, sobre lo que se puede hacer en la negociación. Aparte de pedir más tiempo, se puede pedir una concreción de las medidas que darían lugar a la medida de salvaguardia, es decir, que fueran acumulativas y no alternativas, y que esas condiciones en el mercado de trabajo y en la Seguridad Social fueran cuantificables y se pudieran cuantificar. Ha de aclararse qué es un *worker newly entering*, cuál es el nuevo, y en cuanto a la indexación de los hijos ha de hacerse clara referencia a que los trabajadores británicos con hijos en el extranjero tienen que someterse a la indexación como el resto de los trabajadores.

No he podido hablar antes de refugiados y quiero hacerlo porque es un encargo de mi grupo y una preocupación personal. Visité la frontera de Serbia con Macedonia hace quince días. A la una de la tarde había un grado y habían pasado 1.500 personas ese día. La media en esa frontera, que se ha convertido en una de las preferidas, son 2.000 personas, pero como todo el mundo nos dijo el flujo puede cambiar de dirección o de entrada en cualquier momento. De hecho, hay algunas peticiones para proveer a Serbia de algunas unidades móviles de policía que puedan ser desplazadas a otras partes si el flujo comienza a entrar por otras fronteras. Serbia ha manejado bien 2.000 personas al día porque su trabajo es transportarlas con seguridad a la frontera con Croacia; lo hacen en autobuses después de registrar a los refugiados por primera vez mediante huellas y fotografía. Es el primer registro biométrico de refugiados que existe desde que salen de Siria o de Turquía y ese trabajo lo están haciendo para nosotros. Ese trabajo lo comparten luego con Croacia, de tal manera que en esos autobuses, que por 30 euros los llevan de la frontera con Macedonia a la frontera con Croacia, los refugiados van identificados con un papel que les autoriza a estar 32 horas en el país. Pasan a Croacia, pasan a Eslovenia y llegan hasta donde pueden, pero todo el mundo está obsesionado con ir a Alemania. Dos mil personas se manejan bien, pero el cálculo es que en primavera, con el buen tiempo, esas personas pueden pasar a ser entre 4.000 y 6.000 y esos países no van a poder manejar ese flujo en las condiciones actuales. Si a eso sumamos las políticas restrictivas de norte a sur, es decir, las limitaciones de los países nórdicos, las limitaciones alemanas y las austriacas, el cierre de la frontera húngara, la Ley de joyas en Dinamarca, las dificultades de Francia..., ese flujo de personas se va a ir embalsando en cada frontera. Esto no es una oleada de refugiados como las que hemos visto en África, en las que medio millón de personas se mueven en dos semanas, no, esto es un río continuo, y si cerramos fronteras con medidas físicas, como ha hecho Hungría, o jurídicas se irá produciendo un embolsamiento en cada frontera. Ya se está produciendo, señor ministro, porque la política de la que nadie se hace responsable de considerar como refugiados solo a las personas que vienen de Irak, Afganistán o Siria está dejando fuera a eritreos, a libios y a otras personas en cada frontera, en la frontera de Grecia con Macedonia, de Macedonia con Serbia, etcétera. Estamos viendo cómo jóvenes marroquíes intentan hacerse pasar por sirios para evitar ese paso. Si al buen tiempo unimos esas medidas restrictivas se va a producir una crisis cuya escala no medimos. Esta escala va a poner a prueba nuestras convicciones, de las que tanto presumimos. Es un reto para Europa que va a poner frente al espejo nuestras contradicciones y la solidez de nuestros valores, con los que decimos al mundo que hemos construido la Unión Europea. Hay que ponerse a trabajar en el origen del conflicto sirio en los términos que usted ha dicho y que comparto en general. Hay que trabajar con Turquía, con independencia de que sea un país con unas gravísimas carencias en materia de derechos humanos, ya que está acogiendo a 2 millones de personas, a las que por cierto no llama refugiados sino invitados, porque hay sintonías culturales evidentes. Ese papel lo está haciendo Turquía para nosotros y es lógico que pida una compensación, al menos económica. Hay que ayudar a Grecia a que organice de tal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 40

manera que la entrada en espacio europeo se tramite legalmente y al menos haya un registro biométrico. También hay que ayudar a los países de tránsito y hay que ser más proactivos en el reparto de cuotas, señor ministro. No basta con decir que la gente no quiere venir —es verdad que la gente está obsesionada con Alemania—, hay que irse a Italia y a Grecia a convencer a 18.000 personas de que tienen posibilidad de crear una familia, una vida y un futuro en España. No hay que esperar a que Grecia e Italia nos seleccionen preguntando quién quiere ir a España, porque todo el mundo quiere ir a Alemania. Hay que irse a Grecia e Italia a seleccionar, a convencer a 18.000 personas de que se vengán a España porque pueden tener posibilidades y acordar con las comunidades autónomas y municipios una recepción que está prácticamente preparada.

Aquí lo dejo, señor ministro. Gracias por su amabilidad y gracias a todos los compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor García Hernández, insiste usted en hablar?

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Insisto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Serán treinta segundos exclusivamente.

Conociendo al señor Tardà, entiendo que ha habido un exceso verbal, porque democracia y violencia son incompatibles y no creo que haya nadie aquí que clame por una violencia ni que vaya a hacer exégesis de una violencia.

En cuanto a lo que hemos oído, insisto en que un régimen parlamentario controla al Gobierno —el Ejecutivo— del que está separado y lo controla no *ex ante* sino después. Se están haciendo discursos que apelan al sentido común y luego no son de sentido común ni siquiera normativos y de leyes.

Me ha gustado mucho todo el resumen que se ha hecho pero se ha deslizado una cosa. Hay gente que da muy buenos consejos sobre cómo no aceptar órdenes, pero esos no se los tienen que dar al Partido Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra para terminar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN FUNCIONES** (García-Margallo Marfil): Respecto a las cifras, no voy a discutir. Intentaba hacer una comparación entre el número de españoles que tienen derecho a trabajar, que son 58.000, y el número de españoles que tienen alguna prestación por desempleo. En cuanto a las declaraciones del señor Cameron en un periódico, es obvio que no nos vinculan ni a nosotros ni a nadie.

Por lo que se refiere a las plazas de refugiados, insisto en que esta discusión merece, por la importancia del tema, que la hagamos *in extenso* y con todas las personas que puedan intervenir. Y en relación con la cita de Turquía —elegir entre ayudar a Turquía o dinamitar Schengen—, es de la canciller Merkel. Es una cita que yo hago mía, pero es de la canciller Merkel.

Señor Tardà, en cuanto a esta nueva reconversión ideológica de mencheviques y bolcheviques, le recomiendo que lea el capítulo de Trotsky sobre la Revolución rusa que se llama Kerenski y Kornilov. Es francamente instructivo y en estos momentos puede iluminar a todos los que tengan que tomar alguna decisión política sobre coaliciones. El programa de su congreso, de ERC, dice en uno de sus puntos: Ahora hay que convencer a la comunidad internacional de que Cataluña está en una situación colonial. Usted dice que no es una colonia, pero quieren explicar a los demás, a los de fuera, que están en esa situación. La unidad de España es de 1479, cuando se unen las coronas de Castilla y de Aragón. Desde ese momento hay Consejo de Aragón, es verdad que separado, pero ya hay consejos comunes. Y tan era España antes de la Guerra de Sucesión que los catalanes participaron en ella. La gran mayoría recibió a Felipe de Borbón, a Felipe de Anjou, en las Cortes de Barcelona, quien no fue allí a un territorio extranjero, sino a una parte de España, aunque luego apoyaron al otro candidato, al ostracista, que también era rey de España. Era una guerra de sucesión de España y no una guerra de secesión, lo pinten ustedes como lo pinten. De España se habla mucho antes de todo eso. Lea usted a Turell, cuando, hablando de la Reconquista, dice: Tota Spanya plora. Se habla también de la Marca Hispánica en la época de Carlomagno. Usted lo data en 1714, que es una fecha absolutamente arbitraria y completamente inexacta.

En cuanto a la democracia, hay otro libro muy bueno de Philippe Nemo que se llama *Qu'est-ce que l'Occident?* ¿Qué caracteriza a occidente? Hay varios pilares: Grecia, Roma, el pensamiento judeocristiano, la revolución papal, la Ilustración, etcétera. Y dice: Lo que distingue a la Grecia originaria del Asia que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

17 de febrero de 2016

Pág. 41

tenía enfrente es que los griegos se gobiernan por leyes, no por reyes. Es el Gobierno de la norma y la norma es la que delimita los procedimientos. Por tanto, si quieren—insisto—consagrar la autodeterminación, reformen la Constitución por el procedimiento establecido, pero no intenten violarla. No comparto en absoluto lo que ha dicho del Tribunal Constitucional. Usted sabe tan bien como yo que el Tribunal Constitucional ha sido utilizado en todos los conflictos de los separatistas catalanes contra los otros. El conflicto de 1934 arranca con una sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre la Ley de Contratos de Cultivos, recurso que había sido puesto por la Lliga, que no era de Zamora, sino de allí, y ahora estamos en esta historia. Entiendo que puede haber alguna flexibilidad en la interpretación de la historia, pero llevar el nacimiento de España a 1714 no lo comparte absolutamente nadie.

Señor Maura, el problema —este es un tema capital— es que no sé qué quiere decir exactamente cuando habla de mandato concreto. Lo que no puede hacer el presidente del Gobierno, ni este ni ninguno de los otros, incluido el del Reino Unido, es sentarse con un mandato cerrado, puesto que si se alterase en la negociación cualquier norma tendría que levantarse y decir que no está en condiciones de seguir discutiendo y eso no es posible. Usted me está diciendo que no, pero esta es la aquiescencia de la Cámara en relación con lo que usted ha planteado.

El chiste del cura es así, pero para ser exactos no era qué opina del pecado, sino qué opina del sexto mandamiento. **(Risas)**. Por cierto, el feligrés le contestó: Bueno, pero Moisés cuando fue ovacionado en cada uno de los mandamientos y llegó al sexto y fue muy abucheado dijo: Ha dicho el Señor que habrá jurisprudencia. **(Risas)**.

Respecto al señor Iglesias —chiste por chiste—, usted se define como socialista radical. ¿Sabe usted por qué Colón fue el primer socialista radical? Porque cuando salió no sabía dónde iba, cuando llegó no sabía dónde estaba y todo con el dinero de los demás. **(Risas)**. Conocer y leer no es compartir. Siempre se aprende y yo de lo que leo de usted aprendo, pero que lo haya asimilado en la medida de mis cortas posibilidades no quiere decir que lo comparta.

En el tema del Reino Unido no hay otra opción, no se puede pedir tiempo. El toro está cuando está y el Consejo es mañana. Mañana o se aprueba o no se aprueba, y si no se aprueba no hay referéndum. Ni este Gobierno ni ninguno puede pedir tiempo. Es una opción que no está encima de la mesa y hay que ser lo suficientemente realista para aceptarlo. El Gobierno va a intentar trasladar las recomendaciones que ustedes han hecho, que me parecen todas muy puestas en razón y muy loables, pero no les puedo prometer que lo consigamos. Eso no lo puedo prometer ni yo ni nadie. Es el presidente del Gobierno el que va a estar y lo intentará. Tiene en la cartera lo que tiene que intentar hacer y estamos hablando con otras delegaciones, pero tenemos que decir sí o no, porque la abstención o la ausencia simplemente no valen.

Señor Sánchez Amor, creo que el Grupo Parlamentario Socialista coincide en que el objetivo es mantener al Reino Unido, como ha dicho usted inteligentemente. Si el Reino Unido sale, no es que los nuevos pierdan determinados derechos a los complementos salariales, sino que todos los españoles pierden todos los derechos, con lo cual agradezco la postura del Grupo Parlamentario Socialista. No me cabía la menor duda de que íbamos a coincidir en este planteamiento. Como se ha dicho aquí, Europa es una construcción de los populares, de los socialistas y de los liberales. Los que hemos estado en el Parlamento Europeo sabemos que cuando estos tres grupos están de acuerdo se hacen las reformas importantes, y cuando alguno no lo está, no hay reformas importantes. Es una reflexión que dejo encima de la mesa. Yo informaré, si el Parlamento o la Comisión quieren que informe y tengo capacidad para informar; si no, tendré la capacidad de preguntar sentado donde están ustedes, que es mucho más relajado.

La observación del portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto señor Tardà entiendo que es puntual entre ellos y que nadie pide mi opinión sobre ese intercambio de declaraciones.

Por tanto, vamos a hacer lo que podamos. Vamos a ver qué es lo que pasa, porque esto no termina mañana. Puede haber acuerdo del Consejo y puede producirse la salida del Reino Unido. El Gobierno considera que eso sería muy malo y vamos a intentar evitarlo, siguiendo las indicaciones y las recomendaciones de todos los grupos.

Les agradezco sus intervenciones. Parece que estas Cortes van a estar más animadas que las anteriores, lo cual es algo siempre algo digno de celebrar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Lo veremos en el futuro.

Señor ministro, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.